

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 2 de 113

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Capitulo	Pág.	Descripción del cambio	Responsable
Enero 8 de 2019	Documento General		Ajustes a la totalidad del documento	Angela Carreño – Gestora Ambiental
Abril de 2020	Capitulo IV Esquema Organizacional	45	Actualización integrantes brigadas	Yolima Beltrán - Coordinadora de brigadas
Junio de 2020	Modificaciones	66	Implementación protocolo de bioseguridad a causa de Covid-19	Johanna Yanes – Coordinadora plan de emergencias Melisa Suarez – Gestora ambiental
Diciembre 4 de 2020	Documento general		Ajustes a la totalidad del documento	Johanna Yanes – Coordinadora plan de emergencias Yolima Beltrán – Coordinadora Plan de emergencias
Junio 11 de 2021	Documento general		Ajustes a la totalidad del documento	Johanna Yanes – Coordinadora plan de emergencias Eliana Suancha – Gestora Ambiental

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 3 de 113

CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

Todas las industrias, sin distingo de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias, y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten el Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias del Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social, entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la entidad seguir los parámetros de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones, con el fin de fomentar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que el Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores, contratistas, visitantes y comunidad, hace parte de la estructura de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claras las acciones a seguir y la institución cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 4 de 113

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la institución, además permitirá alinearse a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones del Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social, para salvaguardar al personal involucrado en la emergencia.

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar el análisis de riesgos para identificar las amenazas, vulnerabilidad y riesgos que puedan presentarse el Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestas las instalaciones del Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en el Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones el Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Preparar a todos los colaboradores de las distintas dependencias del Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social, para atender las posibles emergencias que se presenten con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y el medio ambiente.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones del Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias del Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Establecer los lineamientos a seguir para iniciar la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicada el Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los servidores, contratistas y visitantes en caso de presentarse una emergencia
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p>	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 5 de 113

4. ALCANCE

El presente documento es aplicable al Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social, incluye los estándares de seguridad para la protección de sus funcionarios, contratistas y visitantes; el plan tiene en cuenta las características del Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social Oficinas y áreas comunes, así como las propias de la edificación.

El plan de emergencia está dirigido, en general, a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones y a aquellos eventos relacionados con emergencias de origen natural, tecnológico y social y urgencias médicas que se puedan presentar en las instalaciones, y cuya magnitud pueda ser atendida inicialmente por funcionarios u otros presentes en el sitio, mientras llega el personal de apoyo, cuando no sea posible controlar la magnitud de la emergencia con el personal y los recursos disponibles.

El plan debe ser divulgado y acogido por todos los servidores, contratistas y visitantes del Centro comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social garantiza los mecanismos para la divulgación y conocimiento de este.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 6 de 113

5. MARCO NORMATIVO

5.1. Legislación Nacional

Tabla 1 Legislación Nacional

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
DECRETO 1072 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
DECRETO 614/84	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
RESOLUCIÓN 1016 /89	“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 11 de 113

	Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
LEY 1523/12	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 12 de 113

	provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO No. 3888 /07	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p>Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p>Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Ley 769 de 2002	<p>Código Nacional de Tránsito.</p> <p>Artículo 1. <i>Ámbito de aplicación y principios.</i> Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.</p>
Ley 322 de 1996	<p>Sistema Nacional de Bomberos.</p> <p>Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 0256 DE 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 13 de 113

5.2. Legislación Distrital

Tabla 2 Legislación Distrital

DECRETO 579 DE 2015	Por el cual se adopta el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015- 2050 y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 599 DE 2013	Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
ACUERDO 20/95	“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”
RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
ACUERDO 79/03	CÓDIGO DE POLICÍA
DECRETO 350/03	<p>“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital”</p> <p>Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos</p> <p>Artículo 17. Parágrafo Segundo</p> <p>Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno</p>
DECRETO 332/04k{	<p>“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 7- Planes de Emergencias</p> <p>Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.</p> <p>Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.</p> <p>Artículo 8 – Planes de Contingencia</p> <p>Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.</p>
DECRETO 423/06	<p>“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”</p> <p>Artículo 18 - Planes de Emergencias.</p> <p>En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad,</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 14 de 113

	<p>desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p>Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8° del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular.</p> <p>Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros.</p> <p>Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.</p>
RESOLUCIÓN No. 375 /06	<p>“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”</p> <p>Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal</p>
DECRETO 633/07	<p>“Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”</p> <p>Artículo 5- Planes de Contingencia De conformidad con lo previsto en los artículos 8° y 9° del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FOPAE).</p>
ACUERDO DISTRITAL L 341 /08	<p>“Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”</p> <p>Artículo 4. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.</p>
RESOLUCIÓN No. 004/09	<p>“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos Interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”</p> <p>Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008.</p> <p>Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 15 de 113

5.3. Normas Técnicas Colombianas

Tabla 3 Normas Técnicas Colombianas

NTC-5254	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5.4. Otras Normas

Tabla 4 Otras Normas

NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el protocolo facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 16 de 113

6. GLOSARIO

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **Alerta¹:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Amenaza²:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **Análisis y evaluación del riesgo³:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
- **Calamidad pública⁴:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Desastre⁵:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Emergencia⁶:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

¹ <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf>

² <http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92>

³ <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf>

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 17 de 113

- **Intervención⁷**: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.
- **Manejo de desastres⁸**: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
- **Mitigación del riesgo⁹**: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
- **Preparación¹⁰**: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- **Prevención de riesgo¹¹**: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.
- **Recuperación¹²**: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
- **Reducción del riesgo¹³**: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.
La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

⁷ <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf>

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

¹¹ <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf>

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 18 de 113

- **Respuesta¹⁴:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
- **Riesgo de desastres¹⁵:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, Biosanitarios o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Vulnerabilidad¹⁶:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.
- **Nivel ceráunicos¹⁷:** El nivel ceráunico expresa el valor anual relacionado con el número de días de tormentas.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ <http://www.franklin-france.com/spip.php?article379>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 19 de 113

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE *CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL*

1. RESEÑA HISTORICA

El Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social es una institución privada sin ánimo de lucro, que trabaja por la dignidad humana, el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres con discapacidad cognitiva leve y moderada, que se encuentran en situación de riesgo psicosocial, a través de un servicio terapéutico y evangelizador.

Esta Obra se constituyó como tal en el año 1928 en el Barrio de las Cruces, con niñas y mujeres con discapacidad cognitiva; en 1941 fue llevada a “San Pedro” a una Finca del Municipio de Usme, donde más tarde se construyó una casa con un dinero donado por el entonces presidente de la república Eduardo Santos en honor a su pequeña hija Clarita.

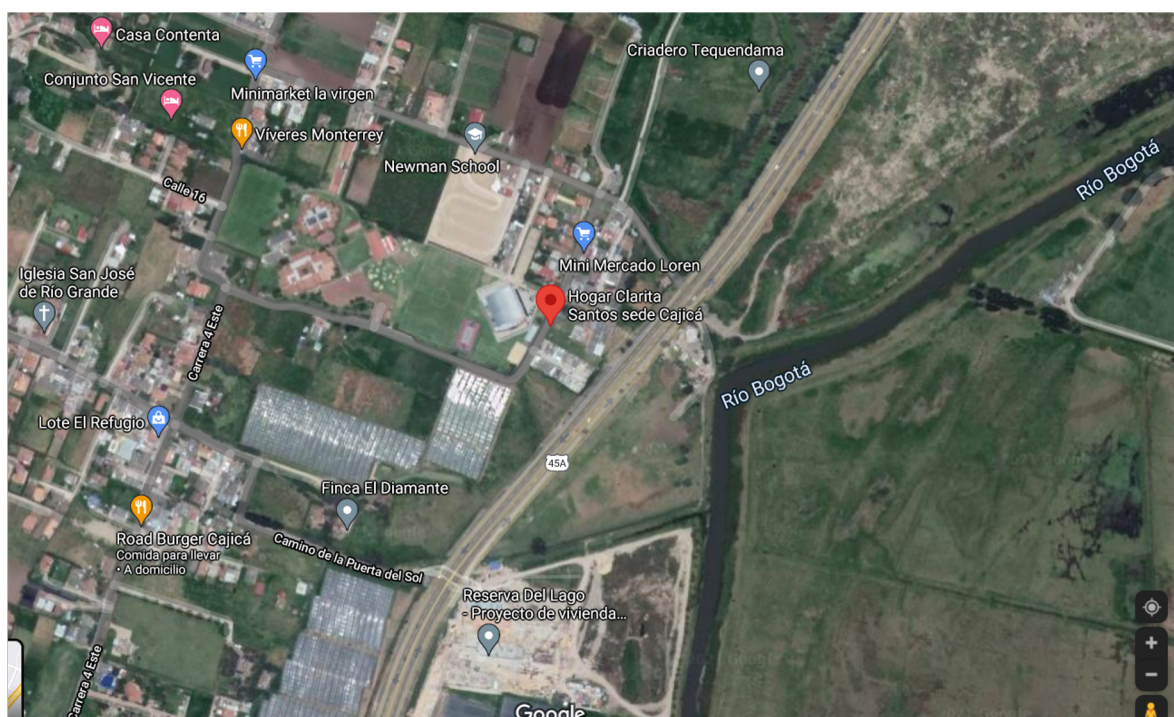
Hogar Clarita Santos Sede Las Cruces a comienzos de la década de los 90 la Obra nuevamente se radica en el Barrio Las Cruces en Bogotá, generándose logros muy importantes como la adecuación total de la infraestructura para atender niñas con discapacidad cognitiva y física, un equipo terapéutico profesional que realiza intervención a nivel integral y el aumento paulatino de los recursos, gracias a la ayuda de benefactores y a la celebración de un contrato con la Secretaría Distrital de Integración Social. Desde el año 2006 se cuenta con una sede en el municipio de Cajicá en Cundinamarca, donde se atienden personas mayores en un ambiente campestre.

A partir del 1 de enero de 2007, mediante el Decreto 556 del 31 de diciembre de 2006, se le dio vida a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, como se denomina actualmente; entidad con la que a la fecha se han venido desarrollando convenios de asociación para la atención de personas mayores en situación de vulnerabilidad social. Estos convenios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 20 de 113

2. UBICACIÓN GEOGRAFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO

Ilustración 1 Ubicación Geográfica del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social



Fuente: Georreferenciación Google.

2.1. Ubicación Geográfica

En la tabla 5 se relacionan los datos generales de la unidad operativa.

Tabla 5. Datos Generales de Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	
Razón social: Congregación Siervas de Cristo Sacerdote	Nit: 860007314-1
Dirección: Vereda río grande sector La Esperanza	Municipio: Cajicá
Correo Electrónico: hcscasalaesperanza@gmail.com	Número de Teléfono: 8661619
Responsable: Sor Ana Inés Rincón Barbosa	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 21 de 113

2.2. Entorno

Sector localizado en la Vereda Río Grande del municipio de Cajicá, compuesto por dos casas, la primera de un nivel donde se presta el servicio cuenta con comedor, cocina, habitaciones, baños, duchas, enfermería, lavandería y ropería. La segunda de dos pisos en la cual se desempeña las funciones administrativas y la clausura de las hermanas.

Limita por el occidente con el Colegio Newman, por el oriente con la Variante de Cajicá

2.3. Vías de Acceso

Ingreso Único: Por la vía La Esperanza

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE EL CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Unidad destinada a centro de protección

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con personal vinculado de planta y por contrato que desarrollan sus funciones en torno a la eficiente prestación de los servicios sociales de manera articulada en las diferentes áreas de desempeño como se puede observar en la siguiente tabla:

<i>DENOMINACIÓN DEL CARGO</i>	<i>No DE PERSONAS EN EL CARGO</i>
Coordinador	1
Fisioterapeuta	1
Nutricionista	1
Psicóloga	1
Gerontóloga	1
Trabajadora Social	1
Terapeuta ocupacional	1
Auxiliar de Artes y oficios	1
Técnica Ambiental	1
Jefe Enfermería	1
Técnico en gestión documental	1
Regente en farmacia	1
Servicios generales	7
Servicio de alimentación	4
Auxiliares de Enfermería	20
Seguridad	3
Total servidores y contratistas	46

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 22 de 113

4.1. Jornadas laborales

La jornada laboral de Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social es

En el área profesional:

Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

Servicios generales tienen turnos así:

6 am – 3 pm ó 9am – 6pm

En el área de enfermería turnos así:

Lunes a viernes: 7am – 1pm, 1pm – 7pm,
7pm – 7am.

Sábados y domingos: 7am – 7pm, 7pm – 7am.

4.2. Distribución por áreas de trabajo

La distribución por áreas de trabajo se relaciona en la tabla 16 del Capítulo VIII, Distribución por Área de Trabajo

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO

El Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social es una institución privada sin ánimo de lucro, que trabaja por la dignidad humana, el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres con discapacidad cognitiva leve y moderada, que se encuentran en situación de riesgo psicosocial, a través de un servicio terapéutico y evangelizador.

6. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

MAQUINARIA Y EQUIPOS	
Computadores	Cámaras circuito cerrado de Televisión
Impresoras	Hornos Microondas
Fotocopiadoras	Greca
Video Beam	Neveras
Televisores	Estufa a gas natural (Doméstica/Industrial)

7. DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Los materiales empleados para las actividades que se realizan en Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social son los siguientes relacionados en la tabla:

MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	
Detergentes para el aseo de las instalaciones de baja toxicidad e inflamabilidad.	Papelería, cinta pegante, ganchos legajadores.
Cartuchos para impresoras.	Lápices, bolígrafos, carpetas de cartón.
Tóner para Fotocopiadoras.	Café, Azúcar, Aromáticas.
Alimentos	Gasolina

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 23 de 113

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Tabla 9. Elementos Estructurales

Elemento Estructural y otro	Área Interior	Área Común
Piso	Baldosas sobre plancha de Concreto. Baldosa de cerámica. Alfombra sobre concreto.	Granito. Baldosas sobre plancha de Concreto. Baldosa de cerámica. Alfombra sobre concreto.
Techo	Plancha de concreto. Plancha de concreto y cielo raso.	Plancha de concreto.
Ventanas	Aluminio y vidrio.	Aluminio y vidrio.
Puertas	Vidrio. Madera. Metal.	Vidrio. Madera. Metal.
Divisiones (oficina abierta)	Metal, Paño y Vidrio.	N/A
Muebles	Madera, metal, plástico y paño.	Plástico, metal
Escaleras	Concreto con granito.	Baldosa
Pasamanos	Madera. Metal.	Madera. Metal. N/A.

9. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA

En la unidad operativa no se han registrado antecedentes de emergencias durante los 15 años de funcionamiento del centro de protección.

10. SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 6. Servicios Generales del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social

Servicios generales del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de la Secretaría Distrital de Integración Social				
Servicio	Si/no	Capacidad	Ubicación	Observaciones
Alcantarillado	SI	N/A	N/A	Suministrada por la empresa de Servicios públicos de Cajicá
Acueducto	SI	N/A	N/A	Suministrada por la empresa de Servicios públicos de Cajicá
Energía Eléctrica	SI	N/A	N/A	Suministrada por la empresa Codensa.
Teléfono	SI	N/A	N/A	Suministrada por la empresa Movistar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 24 de 113

11.SISTEMAS DE EMERGENCIA

Tabla 7. Sistemas de emergencia

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Sistemas de detección y alarma	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con sistemas de alarmas con puntos de activación y señalizados en cada piso.
Sistemas y redes contra incendio	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con un sistema contra incendios pasivo, además dentro de los equipos para atención contra incendio también se encuentran disponibles extintores por cada piso.
Manejo de personas discapacitadas y niños.	En algunas áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas utilizan silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas. Por otra parte los niños entran bajo la responsabilidad de un adulto.
Rutas de Evacuación	Las rutas de evacuación de Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social se encuentran señalizadas; la iluminación es adecuada y constantemente se encuentran obstruidas; se recomienda adoptar medidas con el fin de que se facilite el desplazamiento de personas y hacer que este sea más rápido.
Salida de Emergencia:	Las instalaciones donde se encuentra ubicada la Unidad cuenta con una salida de emergencia de toda la casa que es la puerta principal, y entre la casa se cuenta con salida por el área de lavandería al punto de encuentro y por el comedor para el jardín a otro punto de encuentro, este último también aplica para el área administrativa
Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	La puerta de la salida de emergencia principal tiene como medias 3 m de ancho y 2 de alto.
Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones Lavandería hasta la salida de emergencia tiene una distancia de 20 metros que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.
Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo de salida de las instalaciones para las personas es de 8:00 minutos que tarda el personal en recorrer la distancia máxima de las áreas de trabajo más alejadas hasta la salida de emergencia.
Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro queda ubicado en el jardín, ya que alrededor se expone bastante peligro por las calles angostas y las estructuras.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 25 de 113

CAPITULO III. ANALISIS DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- **Naturales:** fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- **Tecnológicos:** incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros. **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

NATURAL	TECNOLÓGICAS	SOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Incendios Forestales • Fenómenos de Remoción en Masa • Movimientos Sísmicos¹⁸ • Eventos atmosféricos¹⁹ (Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) • Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). • Avenidas torrenciales. • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.) • Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.) • Explosión (gases, polvos, fibras, etc.) • Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) • Fallas en sistemas y equipos • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamientos no adaptativos por temor • Accidentes de Vehículos • Accidentes Personales • Revueltas / Asonadas • Atentados Terroristas • Hurtos • Otros

¹⁸ Esta amenaza puede generar otros eventos amenazantes como: fallas estructurales, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otros.

¹⁹ Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 26 de 113

2. PROBABILIDAD DE AMENAZAS

2.1. Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

2.1.1. Sismo

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

2.1.2. Vendavales y Tormentas Eléctricas

Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente granizo. Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados.

1.1.1. Fallas estructurales

LISTA DE CHEQUEO				
No.	ELEMENTO PARA INSPECCIONAR	CUMPLE		
		SI	NO	NA
1	PELIGROS FÍSICOS			
1.1	Existe buena iluminación artificial y natural.	x		
1.2	Las luminarias están en buen estado.	x		
1.3	Las persianas, cortinas o protección de vidrios están en buen estado.	x		
1.4	Hay buena ventilación en el área.	x		
1.5	El nivel de ruido es adecuado (Condiciones Normales inferiores a 85 db).	x		
1.6	Existen controles de ruido (control en la fuente, en el medio de propagación, en el trabajador).	x		
1.7	La temperatura es confortable.	x		
2	PELIGROS LOCATIVOS			
2.1	Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad, pintura buen estado).	x		
2.2	Escaleras en buen estado (paso manos, antideslizantes).	x		
2.3	Pisos en buen estado.	x		
2.4	Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas).	x		
2.5	Techos en buen estado (Sin goteras).	x		
2.6	Áreas de circulación despejadas (escaleras, zonas de tránsito en almacén, etc.).	x		
2.7	Están claramente demarcadas las áreas de trabajo y rutas de tránsito.	x		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código: FOR-TH-030		
			Versión: 1		
			Fecha: 2019035605 – 14/08/2019		
			Página: 27 de 113		
2.8	¿En general se observan las sillas en buen estado?	x			
2.9	Las divisiones modulares, escritorio y cajones se encuentran en buenas condiciones.	x			
3	PELIGROS ELÉCTRICOS				
3.1	Cables eléctricos debidamente entubados.	x			
3.2	Los empalmes o conexiones están en buen estado.	x			
3.3	Tomas e interruptores en buen estado	x			
3.4	Se observa cajas o toma corriente sin sobrecarga.	x			
3.5	Cables en buen estado.	x			
3.6	Los tableros, cajas y circuitos están identificados.	x			
3.7	Los tableros y cajas están libres de obstáculos.	x			
3.8	Existe señalización de peligros.	x			
4	PELIGROS DE SEGURIDAD				
4.1	Los extintores son los adecuados al tipo de peligros del área.	x			
4.2	Extintores de carga vigente.	x			
4.3	Extintores libres de obstáculos.	x			
4.4	Existe señalización de extintores.	x			
4.5	Existe señalización en todas las instalaciones y en las salidas de emergencia.	x			
4.6	Las áreas de salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas	x			
4.7	El personal cuenta con los elementos de protección personal (EPP).	x			
4.8	Hay camilla en el área. (Solo si es necesaria).	x			
4.9	Hay botiquín y control de consumo.	x			
4.10	Se tiene la lista de teléfonos de emergencia a la mano?	x			
4.11	¿Se tiene la lista de centros de salud u hospitales de referencia cercanos?	x			
5	PELIGROS BIOLÓGICOS				
5.1	El área está libre de insectos y roedores.	x			
6	PELIGROS BIOMECÁNICO				
6,1	Espacio de trabajo adecuado (para miembros inferiores, desplazamientos y salidas del puesto de trabajo)	x			
6,2	Altura adecuada de la pantalla del computador respecto a la horizontal (el borde superior de la pantalla se encuentra a la misma altura de los ojos del trabajador)	x			
6,3	Silla en buenas condiciones, espaldar, asiento, patas o base	x			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: FOR-TH-030		
		Versión: 1		
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019		
		Página: 28 de 113		
FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS				

6,4	El peso de los objetos que levanta o almacena están dentro de los límites permisibles	x		
7	ORDEN Y ASEO			
7,1	El área se encuentra organizada.	x		
7,2	Se realiza la clasificación de residuos sólidos en forma correcta.	x		
7,3	Los residuos peligrosos se separan y disponen con empresas autorizadas.	x		
7,4	El sitio inspeccionado se encuentra en buen estado de aseo y mantenimiento.	x		
8	SANEAMIENTO BÁSICO			
8,1	Servicios higiénicos en buen estado y limpieza.	x		
8,2	Luminarias de baños en buen estado.	x		
8,3	Hay papel higiénico, jabón, toallas y papeleras con pedal y tapa.	x		
8,4	Están los inodoros limpios en buen estado.	x		
8,5	Se tienen reguladores o ahorradores de agua en los lavamanos y sanitarios.	x		
9	PELIGRO MECÁNICO (HERRAMIENTAS DE OFICINA)			
9,1	Equipos y herramientas de oficina en buen estado	x		
9,2	Archivo rodante en buen estado	x		
10	PREGUNTAS Y OBSERVACIÓN DE TAREAS (Hacer verificación a través de la observación de los trabajadores)			
10,1	Los funcionarios cumplen con las normas de seguridad de su actividad.	x		
10,2	Los funcionarios conocen los peligros a los que están expuestos.	x		
10,3	El personal tiene claro que hacer en caso de un incidente, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.	x		
10,4	Los funcionarios conocen la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	x		
10,5	Los funcionarios saben cómo usar y cuidar sus EPP.	x		

2.1.3. Incendio

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar la instalación de Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social son los incendios estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- Sabotaje dentro de las instalaciones
- Almacenamiento continuo de material combustible como lo es muebles y archivos papelería en grandes cantidades en diferentes áreas.
- Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 29 de 113

2.1.4. Terrorismo / Secuestro

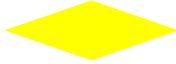
Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el País, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones de Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social, así como la infraestructura de la misma.

2.1.5. Robo a Mano Armada

Los Servidores y contratistas que prestan sus servicios a Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social, en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de las instalaciones.

2.2. Calificación de la Amenaza

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO 
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 30 de 113

Calificación de la amenaza

Tabla 8. Probabilidad de amenazas de Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	COLOR
<i>Sismo</i>		X	De acuerdo al la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa no está catalogada con alto riesgo de ocurrencia de un sismo	<i>PROBABLE</i>	
<i>Accidentes de transito</i>		X	Personal que viaja en el transporte público o vehículo propio	<i>POSIBLE</i>	

3. ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Para efectos del análisis de riesgos de Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social, se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad:

Tabla 9. Medidas de Intervención

ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO	ASPECTOS DE CALIFICACIÓN
• PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Organización ❖ Capacitación ❖ Dotación
• RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Materiales ❖ Edificación ❖ Equipos
• SISTEMAS Y PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Servicios Públicos ❖ Sistemas Alternos ❖ Recuperación

La estimación de la vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 31 de 113

Tabla 10. Calificación de Variables

VALOR	INTERPRETACIÓN
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0.5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.
0	No, cuando no existe o tiene nivel deficiente.

4. PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS

De esta manera, siguiendo paso a paso el desarrollo de la metodología se puede determinar de manera general y cualitativa, los niveles de riesgo que tiene Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social frente a las amenazas identificadas y se pueden obtener acciones a desarrollar para prevenir y mitigar los riesgos o atender efectivamente las emergencias.

Tabla 11. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada aspecto.

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33.

4.1. Análisis de vulnerabilidad personas.

Gestión Organizacional					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 32 de 113

¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	1			1	Se cuenta con el plan de emergencias
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Comité de emergencias, entre otros) y se mantiene actualizado?		0,5		0,5	Se tienen estructuradas las brigadas, capacitación falta respectiva
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	1			1	
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos de origen tecnológico que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	1			1	
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua – CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, entre otros)		0,5		0,5	La comunidad realiza diferentes apoyos, pero no se tiene documentado.
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	1			1	Formato de condiciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 33 de 113

¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de emergencia y ¿Contingencias?		0,5		0,5	
¿Existe un presupuesto asignado para la implementación del plan de emergencia?	1			1	
¿La gerencia hace seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del plan de emergencia	1			1	
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL				0,833333333	BUENO

Capacitación y entrenamiento

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se cuenta con un plan de trabajo vigente para la intervención de las amenazas de incendios, explosión, fallas en infraestructura y falta de asistencia médica?	1			1	
¿El personal está entrenado para la evacuación en caso de presentarse una emergencia de origen tecnológico?		0,5		0,5	Se debe reairzar capacitación personal nuevo
¿Las personas de la entidad han sido capacitadas en lo que se debe hacer en caso de presentarse una amenaza por incendio, explosión u otra?	1			1	
¿La brigada está entrenada para utilizar los equipos de emergencia y atender esta amenaza?	1			1	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 34 de 113

¿La dirección de la compañía esta entrenada para asumir la atención de coordinación de una emergencia?	1			1	
¿Las personas están entrenadas para cumplir sus funciones de acuerdo al rol asignado en el plan de emergencia?		0,5		0,5	
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	1			1	
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO				0,75	BUENO

Características de seguridad.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	1			1	
¿Los visitantes de la oficina conocen las rutas de escape?		0,5		0,5	Falta publicar el folleto al ingreso de la institución
Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en preparación y respuesta a emergencias?	1			1	
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas de		0,5		0,5	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 35 de 113

origen tecnológico identificadas?					
¿Se cuenta con servicio de área protegida para todo el personal que se encuentre en la oficina?		0,5		0,5	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD				0,7	BUENO

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

SUMA PROMEDIOS VULNERABILIDAD PERSONAS	2,283333333	BAJA
---	-------------	-------------

4.2. Análisis de vulnerabilidad recursos.

Edificaciones.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?	1			1	
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?		0,5		0,5	
Los pisos son antideslizantes y nivelados.	1			1	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 36 de 113

¿Las redes eléctricas están protegidas y con polo a tierra?	1			1	
¿No se presentan sobrecargas en tomas eléctricas y el cableado está organizado?		0,5		0,5	
¿La edificación posee pararrayos para posibles descargas eléctricas?		0,5		0,5	
¿Las escaleras y rampas de la ruta de evacuación se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?	1			1	
¿Los peldaños de las escaleras de evacuación son amplios y poseen borde antideslizante?	1			1	
Se cuenta con salidas de evacuación definidas, seguras y despejadas?	1			1	
¿Las rutas de evacuación y salidas de emergencia cuentan con iluminación de emergencia o señalización foto luminiscente?		0,5		0,5	
¿El sistema de iluminación para evacuación es el adecuado?	1			1	
¿Se cuenta con rutas de evacuación y salidas de emergencia alternas?	1			1	
¿La señalización para evacuación es visible?	1			1	
¿En la entrada o en cada piso existen planos de evacuación bien diseñados?	1			1	
¿Los puntos de encuentro designados para la amenaza son amplios y seguros?	1			1	
¿Las rutas de circulación para trabajadores son amplias y seguras?		0,5		0,5	

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 37 de 113

¿Las puertas de salida cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad?	1			1	
¿La estructura y tipo de construcción son adecuadas y está en buenas condiciones?		0,5		0,5	
Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencia (Puntos de Encuentro, Puestos de Mando, Módulos de estabilización de heridos)?	1			1	
Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?		0,5		0,5	
¿Hay ascensores o rampas y funcionan correctamente?		0,5		0,5	
Los ventanales tienen película de seguridad o protección para la iluminación solar?			0	0	
PROMEDIO EDIFICACIONES				0,772727273	BUENO

Suministros.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿En cuanto a los botiquines, son funcionales?	1			1	
¿Se cuenta con elementos básicos de acuerdo a la amenaza?		0,5		0,5	
Se cuenta con elementos básicos para la atención de heridos: camillas, botiquines, etc.	1			1	
PROMEDIO SUMINISTROS				0,833333333	BUENO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 38 de 113

Equipos.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se cuenta con un sistema de alerta y alarma para informar a los colaboradores de la existencia de una posible emergencia?	1			1	
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?		0,5		0,5	
¿La señal de alarma es visible, escuchada y conocida por todos los ocupantes?	1			1	
¿Se cuenta con sistemas de control y mitigación de la amenaza identificada?	1			1	
¿Se cuenta con un sistema de detección de humo?			0	0	
¿Se tiene extintores suficientes según carga combustible?	1			1	
¿Existen gabinetes contra incendio, en cantidad adecuada, con todos los elementos?	1			1	N/A
¿Los gabinetes tienen válvulas de 1.5 y 2.5 pulgadas simultáneamente?	1			1	N/A
¿Se hacen pruebas de presión a los gabinetes contra incendio y estas son adecuadas?	1			1	N/A
¿Se cuenta con sistemas de control automáticos (sprinklers) suficientes?			0	0	N/A
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	1			1	
Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	1			1	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 39 de 113

¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	1			1	
PROMEDIO EQUIPOS				0,807692308	BUENO

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

SUMA PROMEDIOS VULNERABILIDAD RECURSOS	2,413752914	BAJA
---	-------------	-------------

4.3. Análisis de vulnerabilidad sistemas y procesos

Servicios.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se cuenta con suministro de energía permanente?	1			1	
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	1			1	
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	1			1	
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	1			1	
PROMEDIO SERVICIOS				1,00	BUENO

Sistemas Alternos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 40 de 113

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro tanque, entre otros?	1			1	
¿Se cuenta con sistemas para el suministro de energía (plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?			0	0	
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?	1			1	
PROMEDIO SISTEMAS ALTERNOS				0,67	REGULAR

Recuperación.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	P		
¿La entidad cuenta con pólizas de seguros para las amenazas prioritarias existentes?	1			1	
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	1			1	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?			0	0	
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	1			1	
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?	1			1	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE RECUPERACIÓN				0,80	BUENO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 41 de 113

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

SUMA PROMEDIOS VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS	2,466666667	BAJA
--	-------------	-------------

Tabla 12. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento.

Rango	Interpretación	Color
0,0 - 1,00	Alta	Rojo
1,01 - 2,00	Media	Amarillo
2,01 - 3,00	Baja	Verde

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 42 de 113

PERSONAS					
Gestión organizacional	Capacitación y Entrenamiento	Características de seguridad	Total, Vulnerabilidad de personas	Color rombo personas	Interpretación
0,833333333	0,75	0,7	2,283333333		BAJA
RECURSOS					
Suministros	Edificaciones	Equipos	Total, Vulnerabilidad de recursos	Color rombo recursos	Interpretación
0,772727273	0,833333333	0,807692308	2,413752914		BAJA
SISTEMAS Y PROCESOS					
Servicios	Sistemas Alternos	Recuperación	Total, Vulnerabilidad sistemas y procesos	Color Rombo Sistemas y Procesos	Interpretación
1	0,666666667	0,8	2,466666667		BAJA

Ilustración 2. Calificación del Nivel del Riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 43 de 113

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	  
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	  
0  1 ó 2 	Bajo 	 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Código: FOR-TH-030

Versión: 1

Fecha:
2019035605 –
14/08/2019

Página: 44 de 113

Amenazas		Análisis de Vulnerabilidad					Nivel de Riesgo										
Amenaza	Color del Rombo	Personas					Recursos				Sistemas, Procesos y Datos						
		1. Gestión Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características	Total Vulnerabilidad	COLOR ROMBO	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total Vulnerabilidad	Color rombo	1. Servicios	2. Sistemas Alternos	3. Recuperación	Vulnerabilidad de Sistemas	Color rombo	
1. Movimientos sísmicos		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
2. Incendios forestales		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
3. Vendavales, vientos fuertes		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
(Movimiento en masa).		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
5. Descargas eléctricas		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
6. Inundaciones		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
7. Fallas estructurales por sismos.		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
8. Atrapamiento y lesiones de personas		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
9. Explosiones		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
10. Intoxicaciones		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
11. Fallas estructurales por explosiones		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
12. Incendios		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
13. Fallas en sistemas y equipos		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
14. Electrocución		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
15. Infraestructura		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
16. Hurtos		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
17. Secuestro		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
18. Sabotaje de equipos e instalaciones		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
19. Revueltas y asonadas		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		
20. Comportamiento de personas		0,8	0,7	0,7	2,2		0,7	0,8	0,8	2,4		1	0,6	0,8	2,4		
		3	5	0	8		7	3	1	1		0	7	0	7		

	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p align="center">FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p>	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 45 de 113

De acuerdo con el punto anterior, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social, a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

5. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN	
BAJO	NO PLAN	La amenaza identificada y valorada no requiere el desarrollo de un plan de intervención en emergencias. Se considera que la amenaza no existe o las acciones preventivas existentes minimizan su impacto negativo.
MEDIO	PLAN GENERAL	La amenaza identificada y valorada requiere el desarrollo de un plan de intervención en emergencias, con descripción de procedimientos generales a desarrollar en el ANTES, DURANTE y DESPUÉS, por parte del Comité de Emergencias y la Brigada.
ALTO	PLAN DETALLADO	La amenaza identificada y valorada requiere el desarrollo de un plan de intervención en emergencias, con descripción de procedimientos detallados a desarrollar en el ANTES, DURANTE y DESPUÉS, por parte del Comité de Emergencias y la Brigada y garantizando que dichas acciones sean apropiadas o ejecutadas por la población vulnerable.

Medidas de Intervención en las Personas

- Realizar convocatorias de brigadistas.
- Socializar plan de emergencia con todos los funcionarios de la organización.
- Socialización a los "visitantes o usuarios" en caso de emergencia del punto de encuentro y la ruta de evacuación

Medidas de Intervención en los Recursos

- Realizar inspecciones periódicas a las camillas de emergencia, Botiquines y sistemas Contra incendio.
- Implementar Medidas de protección pasivas contra incendios
- Verificar el funcionamiento de la iluminación autónoma con la que cuentan las escaleras.
- Instalar películas de seguridad a las ventanas de las Unidades Operativas a la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Verificar el funcionamiento de los detectores de humo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 46 de 113

Medidas de Intervención en los Sistemas y Procesos

- Realizar capacitación sobre el uso responsable de la energía.
- Realizar capacitación sobre el uso responsable del agua.
- Realizar capacitación al personal de seguridad física en temas de emergencias

CAPITULO IV. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el manejo y la administración del control y atención de las emergencias se debe contar con dos grupos uno administrativo y otro operativo con la siguiente estructura:

A partir del análisis de la estructura organizacional se propone asumir el modelo Comité de emergencias, que es un sistema flexible en la entidad y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad.

El comité de emergencias está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente. La organización del Comité de emergencias tiene la capacidad de ampliarse o contraerse para adecuarse a las necesidades del incidente.

El comité de emergencias está basado en tres funciones: Mando - Planificación, Operaciones y Enlace. Todas éstas deben cumplirse cualquiera que sea el incidente. En la ilustración se presenta el esquema organizacional que se propone para Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social. Todos los incidentes, independiente de su magnitud y complejidad, deben tener un solo coordinador de emergencias, quien en los incidentes pequeños y fáciles de solucionar puede asumir todas las funciones, pero en el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados deberá irlas delegando.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 47 de 113

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Coordinadora del Plan de Emergencias : Johana Yanes Suarez

Coordinadora de Brigadas: Edna Yolima Beltran Parra

N°	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	N°	BRIGADA DE EVACUACION
1	LIDER: Yeny Rincon	1	LIDER: Jenny Martinez
2	ANGELA MILENA MILENA SALAZAR VELASQUEZ	2	LINA VERA
3	DIANA RODRIGUEZ	3	YADIRA MURCIA
4	JIPPSY ZABALA	4	EMPERATRIZ FORERO
5	DIANA LUGO	5	MARIA CALDERON
6	YULY AVILA	6	HARVEY TIBADUIZA
7	BLANCA AURORA ESQUINA	7	MAYERLY GARCIA
8	FRANCI JARA	8	YESICA FIGUEROA
9	ESMERALDA SANCHEZ	9	PATRICIA ACEVEDO
10	ANGELICA AGUILAR	10	CLARA SANDOVAL
11	YESMIN TATIANA CANCHON AVILA	11	LUZ DARY RODRIGUEZ
12		12	SANDRA GARNICA
		13	INTEGRANTES EMPRESA VIGILANCIA
N°	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	N°	BRIGADA DE COMUNICACIONES
1	LIDER: SANDRA MILENA RODRIGUEZ	1	LIDER: LUZ ESTELLA BALAGUERA
2	OLGA RUA	2	SOR ANA INES RINCON
3	KAREN GAETH	3	SOR BELEN ROMERO
4	CLAUDIA DONATO	4	EVA URREGO
5	VIVIANA JOSA		
6	ANDRES AYALA	N°	COMITE DE LOGISTICA
7	MARIBEL RODRIGUEZ	1	LIDER: ELIANA SUANCHA
8	ALDEMAR ESTUPIÑAN	2	SOR ANA INES RINCON
9	MARIA YANETH RODRIGUEZ	3	LIBARDO TIBADUIZA
10	DAIMELI PIRELA	4	JOHANA YANES SUAREZ
11	PATRICIA CARDENAS		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 48 de 113

1.1. Organización del Comité de emergencias

La organización para emergencias tiene dos componentes:

a) **Administración del plan:** implica el diseño, aprobación, actualización y auditoria del plan.

Tabla 13. Administración del Plan de Emergencias

NIVELES	ACTIVIDADES DESARROLLAR A	RESPONSABLES
Nivel I	Definición de políticas, alcances, contenidos y presupuestos del Plan de Emergencias.	Alta Gerencia y mesa de gestión de riesgo.
Nivel II	Auditoria del plan, coordinación de acciones entre las diferentes dependencias de la empresa, administración de los recursos asignados al plan de emergencias.	Subdirección ICI
Nivel III	Diseño, implementación y actualización del plan de emergencias	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Nivel IV	Operación del plan y máximo nivel de decisión estratégica en caso de emergencia.	Coordinador de emergencias.

b) **Operación de emergencias:** Esta fase implica, como tal la disponibilidad de los responsables y definición de actividades a desarrollar contemplados en el Plan de Emergencias, buscando una respuesta inmediata y eficaz.

Tabla 14. Operación de la emergencia.

NIVELES	ACTIVIDADES DESARROLLAR A	RESPONSABLES
Nivel Estratégico	Toma de decisiones. Máxima responsabilidad y autoridad operativa	Coordinador de emergencias y Coordinador de Operaciones
Nivel Táctico	Definir acciones, coordinar recursos Y Definir cómo ejecutar los recursos (ver formato inventario de recursos).	Coordinador de la Brigada de Emergencias
Nivel de Tarea	Definir y supervisar procedimientos	Brigadistas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 49 de 113

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

2.1. Funciones y Responsabilidades del Comité de emergencias

El rol de enlace no aplica para comisaría y para las unidades operativas no aplican los roles de coordinador de brigada y enlace.

2.1.1. Coordinador de emergencias

Coordinador de unidad operativa será quien coordine la emergencia y será el encargado de dar las instrucciones al Coordinador de Brigada, además de coordinar las acciones en el puesto de mando unificado (PMU) que se establezca.

Tabla 15. Funciones Coordinador de emergencias.

CARGO	Coordinador de emergencias
MISIÓN	Evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo el coordinador de emergencias, el coordinador de la brigada y grupos de apoyo interno (jefe de brigada y brigadistas) y externo.
RESPONSABLE	Coordinador unidad operativa
FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan de Emergencias. • Garantizar el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha. • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Verificar que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. • Verificar que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con los grupos de apoyo interno. • Revisar y aprobar los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias. • Verificar que los brigadistas y en particular la entidad cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa situación presentada, con grupos de apoyo internos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 50 de 113

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	<p>o externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión inmediata de actividades. ✓ Activación Punto de Encuentro y evacuación de instalaciones. ✓ Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. ✓ Solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia. ✓ Salvamento de bienes. • Velar siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos. • Mantener constante comunicación con el coordinador de brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opiniones o apoyos. • Dar aviso inmediato al personal fijo y flotante sobre el Control definitivo de la Emergencia.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas grupos de apoyo internos y externos. • Coordinar las actividades de recuperación. • Si la situación lo permite dar orden de reingreso a las instalaciones. • Velar por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación. • Elaborar inventario e informe de pérdidas y daños. • Evaluar con el coordinador de brigadas y el Grupo de Apoyo Interno, los informes, evidencias de la Emergencia. • Revisar, evaluar y ajustar con el coordinador de brigadas y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

2.1.2. Personal de Enlace

CARGO	Enlace
MISIÓN	Garantizar las comunicaciones y apoyo necesario durante el control de la emergencia.
RESPONSABLE	Gestora Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. • Mantener actualizadas las Listas de Teléfonos de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 51 de 113

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	Emergencia. <ul style="list-style-type: none"> • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del plan. • Verificar y evidenciar que los planes y procedimiento de emergencia sean conocidos por todo el personal de las instalaciones.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer comunicación interna y externa. • Obtener un reporte rápido del coordinador de emergencias. • Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Establecer comunicación con ayudas externas. Bomberos, Cruz Roja, Ambulancias, en caso necesario. • En caso necesario, cumplir otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener las comunicaciones hasta que la situación regrese a la normalidad. • Facilitar la información adicional requerida para la Investigación de la Emergencia y su manejo. • Revisar, evaluar y ajustar con el Coordinador de emergencias y el coordinador de brigadas las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

2.1.3. Coordinador de Brigada

La Brigada de Emergencia debe contar con un coordinador de Brigada, quien será el responsable del grupo operativo, impartirá las órdenes y organizará al grupo de brigadistas para la atención de la emergencia.

CARGO	Coordinador de Operación
MISIÓN	Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas y los Cuerpos de Socorro.
RESPONSABLE	Auxiliar terapia Ocupacional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 52 de 113

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer perfectamente el Plan de Emergencias. ● En coordinación con los integrantes de la brigada revisa, complementa y actualiza el Plan de Emergencias. ● Coordinar los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo. ● Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. ● Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. ● Verificar y evidenciar que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento. ● Verificar y evidenciar que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Evalúa la situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos. ● Informa a la mesa de gestión de riesgo sobre la situación de emergencia y su desarrollo. ● Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: ● Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. ● Recursos inmediatos a utilizar. ● Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario. ● Abortar el sitio de la emergencia y evacuar. ● Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes de la Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social. ● Mantiene constante comunicación con el Coordinador de emergencias y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos. ● Da aviso inmediato a la mesa de gestión de riesgo, sobre el Control definitivo de la Emergencia.
FUNCIONES DEPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos. ● Dirige y coordina las actividades de recuperación. ● Si la situación lo permite comunica al Coordinador de emergencias que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones. ● Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación. ● Participa en las actividades de investigación del siniestro y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 53 de 113

	elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa en coordinación con el Grupo de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo. • Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con el Coordinador de emergencias y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario. • Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).
--	---

2.1.4. Grupo de Operaciones

2.1.4.1. Brigadas de Emergencia

Es un grupo de trabajo conformado por servidores y contratistas voluntarios de la SDIS, distribuidos estratégicamente en las diferentes dependencias, quienes reciben capacitación para procedimientos operativos en caso de emergencias.

La brigada de emergencia es un grupo de funcionarios y contratistas, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si ésta se presenta.

2.1.4.2. Estructura de la Brigada

Son diversas las teorías de la cantidad de personas que debe tener una brigada, sin embargo la institución fundamenta su número total de brigadistas en la siguiente teoría.

Teoría del 20%: Se dice que las instalaciones que tengan poca población flotante los brigadistas deben corresponder al 10% de los funcionarios y que en aquellas instalaciones donde la población flotante es alta la brigada debe estar compuesta por el 20%²⁰ del total de los funcionarios.

$$\text{No. de Brigadistas} = \text{No Total de Trabajadores} \times 10\%$$

El ingreso y retiro de la brigada son actos totalmente voluntarios, pero la permanencia dependerá de la continuidad en la asistencia a reuniones, capacitaciones y el cumplimiento de sus funciones.

Para garantizar una adecuada atención por parte de las brigadas dadas que son básicas e integrales se deben asignar unos roles de acuerdo al tipo y complejidad de la emergencia sin perder su estructura.

²⁰ Resolución 256 de 2014

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 54 de 113

2.1.4.3. Jefe de Brigada

Dadas las condiciones de Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social y con el fin de organizar y sincronizar la evacuación y atención de emergencias, se identifica la necesidad de organizar grupos de brigadistas con la figura de jefe de Brigada (Primeros auxilios, Contra incendios y de evacuación) quienes garantizarán la seguridad de su equipo y velarán por las condiciones de seguridad de todos sus ocupantes.

Aunque las Brigadas de la SDIS son integrales se mantiene la estructura de los 3 grupos básicos:

- Evacuación
- Extinción de incendios
- Primeros auxilios

Requisitos para pertenecer a la brigada

- Ser servidor de planta o contratista de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Registrarse como Brigadista en el Formato Inscripción a Brigadas de Emergencia que se encuentra en el mapa de procesos de la SDIS.
- Cumplir con las actividades del plan de Emergencias.

2.1.4.4. Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.
- Informará al coordinador de la brigada sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y en la de toda la entidad.

2.1.4.4.1. Brigada Contra

Incendios ANTES

- Inspección periódica de áreas.
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio.
- Asistir a capacitaciones que se programen.
- Realizar prácticas para actualización.
- Entrenamiento físico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 55 de 113

DURANTE

- Ubicar el área afectada.
- Trasladar los equipos necesarios para el control.
- Evaluar área afectada.
- Realizar control del evento.
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate.
- Apoyar entidades externas que se presenten.

DESPUES

- Inspeccionar el área afectada.
- Apoyar en el restablecimiento de la zona.
- Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados.
- Evaluación de las maniobras.
- Ajuste de procedimientos.

2.1.4.4.2. Brigada de Evacuación ANTES

- Conocer y dominar los planos de Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social
- Conocer vías de evacuación y punto de encuentro.
- Conocer procedimientos para evacuación.
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones.
- Discutir y practicar procedimientos.

DURANTE

- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.
- Recordarle al personal al evacuar los procedimientos.
- Dirigir la evacuación.
- Controlar brotes de pánico y/o histeria.
- No permitir que los ocupantes se devuelvan.
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado.
- Comunicar al coordinador de emergencias el resultado de la maniobra.

DESPUES

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada.
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el coordinador de emergencias y con el Coordinador de la brigada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 56 de 113

- Ajustar plan de evacuación.

2.1.4.4.3. Brigada de Primeros

Auxilios ANTES

- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios.
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.

DURANTE

- Ubicar el área del evento.
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad.
- Evaluación del área y del paciente.
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.

DESPUES

- Evaluación de la respuesta.
- Corrección de procedimientos.
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos.

2.2. Funciones y responsabilidades del COPASST

El COPASST tiene la responsabilidad de promover la divulgación del Plan de Emergencia en todas sus fases:

La Rama Preventiva: está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la entidad.

La Rama Pasiva o Estructural: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual.

De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 57 de 113

2.3. Directorio Brigada de emergencias

El directorio se relaciona en la Tabla 17 del Capítulo VIII, Directorio Brigada de Emergencias.

CAPITULO V. PLANES DE ACCIÓN

Los siguientes son los planes de acción de la Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social., los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública.

1. PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO

El sismo consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reajuste en las placas internas del globo terráqueo.

La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:

- La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico
- Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto.
- El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

1.1. Acciones a desarrollar

1.1.1. Antes del sismo

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo, con entidades de apoyo (bomberos, Defensa Civil) en caso de ser necesario.
- Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso de ser necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 58 de 113

- Capacitar a todo el personal en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo.

1.1.2. Durante el sismo

- Aléjese de las ventanas y de las paredes externas (los fragmentos de vidrio pueden generar lesiones graves o el movimiento es tan fuerte que lo puede sacar de la estructura).
- Proteja su cuerpo, debajo de un escritorio resistente que no sea de vidrio, al lado de una columna o pared interna en posición de seguridad.
- Mantenga la calma y respire (no genere pánico).
- Por ningún motivo evacue durante el sismo.
- Una vez finaliza el sismo, evalúe, informe y espere instrucciones.

1.1.3. Después del sismo

- Evalúe e informe a la Brigada daños o situación de riesgo en el área.
- El Coordinador de emergencias previa información de Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN) puede ordenar la evacuación por daños estructurales u otros riesgos.
- Si se ordena la evacuación hágalo rápidamente sin correr, gritar, y sin empujar por la ruta establecida.
- Apoyar a los compañeros con discapacidad.
- No intente regresar por ningún motivo, puede haber nuevas replicas.

1.1.4. Recursos Requeridos

- Pitos o señales luminosas
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por sismo
- Señalización de áreas y evacuación
- Planos

2. PLAN DE ACCION CONTRA INCENDIO

Pérdida de control del fuego que de manera creciente ocasiona grandes temperaturas y tiende a consumir todo el combustible a su alcance, generando daños, pérdidas, contaminación y lesiones.

Los incendios se clasifican principalmente por el material combustible, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 59 de 113

CLASE A. Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.

CLASE B. Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.

CLASE C. Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.

CLASE D. Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, Zircanio, potasio, sodio, titanio, etc.

CLASE E. En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos

CLASE K: Involucra las grasas animales y vegetales.

Prevención Incendios clase A

Los incendios clase A pueden ser evitados a través de una simple rutina de mantenimiento:

- Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura
- Vacíe los recipientes de basura diariamente
- Evite dejar encendidos los mecheros
- Evite almacenar papel y madera cerca a fuentes de calor

Prevención Incendios clase C

Los incendios clase C que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa número uno de incendios en el lugar de trabajo:

- Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte cualquier condición peligrosa
- Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.
- Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
- Revise de inmediato cualquier artefacto o equipo que tenga un olor peculiar. Casi siempre este olor peculiar es la primera señal de que un incendio está a punto de ocurrir.
- Use bombillos que estén protegidos. El contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible

2.1. Acciones a desarrollar

2.1.1. Antes De La Emergencia

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de incendios y apoyo con entidades de socorro (bomberos) en caso necesario.
- Señalizar áreas de peligro y prevención.
- Revisar el estado de los extintores, su manómetro, la presurización, fecha de recarga, llevar hoja de vida de cada uno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 60 de 113

- Mantener aislados (lejos de fuentes de chispas) los líquidos inflamables (ACPM de Planta Eléctrica) donde no representen peligro, en envases en buen estado, evitando el goteo.
- Mantener o reparar oportunamente las instalaciones eléctricas defectuosas, hacer conexiones a tierra de instalaciones que no las tienen.
- No sobrecargar líneas eléctricas, ni conexiones improvisadas, evitar el recalentamiento de equipos eléctricos, verificar capacidad de los automáticos, tomas y conducción.
- Realizar cualquier trabajo en instalaciones o circuitos eléctricos, cumpliendo normas técnicas y de seguridad establecidas en la RETIE.
- Entrenar las brigadas contra incendio, evacuación y primeros auxilios.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra el fuego y lugares más vulnerables de Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social este riesgo.

2.1.2. Durante La Emergencia

- Activación de alarma.
- Dar aviso a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el incendio ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).
- Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.
- Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo.
- Evite correr, gritar o alarmar.
- Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.
- Atender heridos y desmayados
- Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

2.1.3. Después De La Emergencia

- Una vez apagado el incendio, verificar el estado del sitio, analice debilidades de las construcciones afectadas.
- Verificar que no haya quedado conatos de fuego.
- Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.
- Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.
- Efectuar un inventario de pérdidas.
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.
- Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 61 de 113

- Extintores
- Red hidráulica (tuberías, mangueras)
- Alarma contra incendio
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por incendio
- Señalización de áreas, instalaciones, extintores, gabinetes y evacuación
- Planos.

3. PLAN DE ACCIÓN PARA EVACUACIÓN

La evacuación consiste en trasladar las personas expuestas, con todas las medidas necesarias, a un lugar seguro y en el menor tiempo posible.

3.1 Acciones a desarrollar Antes de la Emergencia

- Asegúrese de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia; brigadistas, extintores, botiquines, camilla y teléfonos.
- Verifique las condiciones de Seguridad y Salud de su área de trabajo, salidas y rutas de evacuación y Auto repórtelos a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participe activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer las tres formas de ordenar la evacuación: Alarma (luces y sonido), Verbal (brigadista o personal de vigilancia) o Tres pitazos con silbato.
- Oriente a las personas nuevas de su área sobre el plan de emergencia, entérese de impedimentos físicos para asignarle acompañantes.
- Asegúrese de portar en todo momento su identificación personal.

Durante la Emergencia

- Solo se debe iniciar la evacuación con una orden, previa evaluación de daños y necesidades.
- La orden de evacuación se puede dar de alguna de las tres siguientes formas (alarma, pitazos, orden verbal).
- De manera rápida, sin correr, inicie la evacuación por la ruta establecida hacia el punto de encuentro.
- El descenso por las escaleras debe ser rápido y con precaución, en dos filas de frente por su costado derecho.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 62 de 113

- Al momento de ver los organismos de socorro subiendo por las escaleras, las personas que bajan por la segunda fila, deben ubicarse de medio lado.
- En los cruces viales, hacia el punto de encuentro, tener precaución con los vehículos (motos, carros, bicicletas).
- En el punto de encuentro haga la fila por piso, apoye el conteo y espere instrucciones.
- La orden de evacuación será impartida única y exclusivamente por el coordinador de emergencias.

Después de la Emergencia

- Notifique situaciones anormales observadas, abstenerse de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación o de difundir rumores.
- Asegúrese de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el Modulo de Estabilización y Clasificación de lesionados (MEC), en donde se prestará los primeros auxilios.
- Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la entidad.
- Estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia.
- Cuando el Coordinador de emergencias ordene el reingreso, comuníquelo a todos los evacuados.
- Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas.
- Elabore el reporte (inclusive en simulacros).
- Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos.
- Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 63 de 113

PLAN DE CONTINGENCIAS POR INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA O ENERGÍA

Acciones a desarrollar

Antes de la Emergencia

- Realizar mantenimiento de las conexiones eléctricas y tuberías periódicamente.
- Contar con un directorio de las empresas prestadora de servicio públicos
- En caso del suministro de Agua potable contar con tanques de capacidad para dispensar agua por 24 horas
- Verifique las condiciones de Seguridad y Salud de su área de trabajo.
- Orientar a las personas nuevas de su área sobre el plan de emergencia.
- Contar con elementos que suplen el servicio (linternas, lámparas, pilas recargables, balas de oxígeno, entre otros)
- Implementar el programa de uso eficiente del agua

Durante la Emergencia

- Llamar a la empresa prestadora del servicio (luz o Acueducto) según corresponda
- La orden de evacuación se puede dar de alguna de las tres siguientes formas (alarma, pitazos, orden verbal).
- Se debe alertar y solicitar a la alcaldía local para suministro de carro tanques en caso de ser necesario; de igual forma reducir al máximo el uso secundario de agua (Riego a jardines, lavado de ropa, lavado de áreas no infecciosas, etc.) y posteriormente recolectar agua potable en tanques
- Tener a la mano elementos que suplen el servicio.
- Abrir los registro de los tanques de reserva de agua
- Bajar tacos de conexiones eléctricas.
- Llamar a las entidades de emergencia en caso de ser requerido.

Después de la Emergencia

- Notifique situaciones anormales observadas, abstenerse de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación o de difundir rumores.
- Asegúrese de que los sistemas eléctricos y de agua potable funcionen para que no ocasionen eventos adversos como inundaciones o sobrecargas de luz
- Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.

Material requerido

- Pitos o señales luminosas
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de contingencia
- Señalización de áreas y evacuación
- Planos

	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p align="center">FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p>	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 64 de 113

PLAN DE CONTINGENCIAS POR SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

Antes de la Emergencias

- Asegúrese de contar con redes de apoyo social e institucional
- Tener los números de teléfono actualizado de redes de apoyo social, institucional y de las familias de las personas mayores.
- Tener actualizado el directorio de las red institucional de la congregación Siervas de Cristo Sacerdote
- Contar con inventario de pertenencias de las personas mayores
- Contar con historia social de las personas mayores, con medicamentos, fórmulas y documentos de identificación.
- En caso de contar con ello, tener listado de referentes familiares

Durante la Emergencia

- En caso de que la suspensión del servicio sea por un evento adverso iniciar la evacuación con una orden, previa evaluación de daños y necesidades.
- En caso de requerir los organismos de socorro realizar llamado para solicitar apoyo.
- Activar las redes de apoyo social, institucional y familiar de las personas mayores
- La orden de evacuación se puede dar de alguna de las tres siguientes formas (alarma, pitazos, orden verbal).
- Dar a conocer a las personas mayores la situación que se presenta
- La orden de evacuación será impartida única y exclusivamente por el coordinador de emergencias
- Tener un listado de las personas mayores con la asignación en caso de tener que desplazar a la persona a determinado lugar.

Después de la Emergencia

- Notifique situaciones anormales observadas, abstenerse de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación o de difundir rumores.
- Tener un listado de las personas mayores con la asignación en caso de tener que desplazar a la persona a determinado lugar.
- Cuando el Coordinador de emergencias ordene el reingreso, comuníquelo a todos los evacuados.
- Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas.
- Elabore el reporte (inclusive en simulacros).
- Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos.
- Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 65 de 113

Material requerido

- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Directorio de Redes de apoyo Familiar, social e institucional
- Equipo de comunicaciones

PLAN DE CONTINGENCIAS POR INUNDACIONES

3.1. Acciones a desarrollar

3.1.1. Antes de la inundación

- Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar posibles daños o fallas que requieran mantenimiento.
- Inspección y reporte sobre aparición de grietas o humedad en paredes, techos o columnas, en caso de ser necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas de inundaciones
- Capacitar a todo el personal en técnicas de prevención y protección en caso de inundaciones
- Entrenar la brigada integral para el control de emergencia.
- Realizar desinfecciones y Fumigaciones en centros de evacuados pre y post inundaciones.
- Inspeccionar y limpiar zonas de desagües
- Almacenar equipos y elementos de la ESE, a una altura con relación al piso de 30 cm.
- Mantenimiento preventivo semanal de motobomba Verificar almacenamiento de insumos por funcionario responsable, con el fin de hacer rotación rápida, para disminuir el almacenamiento y por lo tanto evitar pérdidas en caso de inundación.

3.1.2. Durante la inundación

- Apagar y en lo posible desconectar equipos, siempre y cuando esa acción no le tome más de unos pocos segundos.
- Se activa el Comité Gestión de Riesgo,
- se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos.
- Si observa represamientos evacue y advierta a sus vecinos, a los organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja), Alcaldía, Servicio de Salud
- Llamar a funcionario de Mantenimiento, que hace parte del comité de emergencias, para realizar la evaluación y definir medidas de intervención, quien evaluará con el coordinador general de la emergencia, para determinar o no la activación de la cadena de llamada; la evacuación y llamadas a grupos externos de apoyo, Notificación al funcionario responsable del almacén.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 66 de 113

3.1.3. Después de la Emergencia por inundación

- Integrantes del Comité de emergencia, reporta situación final del evento y solicitar requerimiento de personal para limpieza, desinfección y adecuación rápida de las instalaciones, que permita una continuidad de la atención.
- Reunión extraordinaria del Comité de emergencias para definir correctivos.
- El Coordinador de emergencias previa información de Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN) puede ordenar la evacuación por daños estructurales u otros riesgos.
- Si se ordena la evacuación hágalo rápidamente sin correr, gritar, y sin empujar por la ruta establecida.
- Identificar los principales problemas de salud de la población afectada Identificar grupos de riesgo
- Definir tendencias Detectar brotes o epidemias
- Proponer orientar o reorientar intervenciones; y los recursos existentes Identificar necesidades de investigación
- Posteriormente hacer el desagüe de las áreas afectadas y las reparaciones pertinentes.
- Desinfectar y limpiar las zonas afectadas.
- Tomar nuevas medidas correctivas.
- Comunicación de estas eventualidades a las autoridades municipales.

Material requerido

- Pitos o señales luminosas
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de emergencias
- Señalización de áreas
- Planos
- Equipos de Comunicaciones

PLAN DE CONTINGENCIAS POR DERRAME DE RESIDUOS PELIGROSOS

3.2. Acciones a desarrollar

Antes de la Emergencia por derrame de Residuos

- Se debe realizar un simulacro de accidente con residuos hospitalarios y similares anualmente, para que los funcionarios conozcan cómo actuar en caso de presentarse una emergencia, por ello es indispensable
- identificar con antelación las áreas con mayor vulnerabilidad y prever los procedimientos para que la unidad operativa garantice la continuidad diaria de sus labores
- Realizar capacitaciones al Talento humano y brigadistas sobre el que hacer en caso de un evento de esta categoría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 67 de 113

Durante

- En caso de que se rompan las bolsas que contienen residuos hospitalarios o similares, se debe señalizar el área restringiendo el paso con una cinta o con algún elemento visible para el personal no autorizado.
- En este espacio se deben utilizar todos los elementos de protección personal, procediendo a almacenar adecuadamente el material que salió de la bolsa; limpiando con agua, jabón y desinfectar con hipoclorito el área involucrada en el incidente.
- En caso de un residuo líquido, éste se cubre con material absorbente, se aplica spray con hipoclorito a 5000 ppm sobre él y se deja actuar durante 30 minutos, se recolecta el residuo almacenando adecuadamente, realizando el lavado y desinfección del área respectivamente.
- Al personal que presente contaminación de riesgo biológico, debe retirarse del lugar del incidente a un lugar ventilado, se debe lavar (con abundante agua y jabón) y desinfectar (con alcohol) el área del cuerpo que estuvo involucrado. Inmediatamente después debe reportarse a la ARL.
- En caso de cese de actividades por parte del personal que presta el servicio de aseo en la unidad operativa, se realizará la contratación de personal de reemplazo, socializándolos ante los responsables GAGAS.
- El personal de aseo debe garantizar personal capacitado para realizar las actividades de recolección y asistencia en residuos hospitalarios en caso de falla o inasistencia del personal que lo realiza normalmente.
- Los líquidos infecciosos como: suero, sangre, orina, flujo vaginal, materia fecal, líquidos orgánicos y secreciones, se recogen en un recipiente que contenga una solución de hipoclorito de sodio al 5% preparada recientemente, dejar como mínimo 20 minutos y luego eliminar por el desagüe.
- En el caso de requerir evacuación por parte de las personas mayores activar redes de apoyo institucional
- Se debe retirar todos los elementos de las áreas generadoras, una vez se restablezcan las actividades en la unidad operativa se debe dar aviso nuevamente al gestor autorizado.
- Llamar a las entidades de socorro en caso de ser requerido

Después de la emergencia

- Cuando el gestor autorizado y ordinario interrumpan el servicio, las bolsas quedarán almacenadas en el cuarto de almacenamiento hasta que se cuente con el retiro adecuado de los residuos.
- Se debe adelantar contacto con otra empresa que preste el servicio y esté autorizada para que realice la recolección del residuo.
- Si la demora sobrepasa el tiempo estipulado se debe aplicar cal o aserrín para neutralizar los olores, de igual manera a los residuos cortopunzantes se debe aplicar hipoclorito de Sodio a 5000 ppm, para desactivarlos.
- En el caso de alteraciones del orden público, se debe dar reporte a la línea 123,
- Asegurar el cuarto de almacenamiento para evitar contacto de personas ajenas con los residuos almacenados.
- Realizar evaluación

Material requerido

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 68 de 113

- Pitos o señales luminosas
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de emergencias
- Señalización de áreas
- Planos
- Equipos de Comunicaciones
- Equipos de bioseguridad
- kit de derrames

PLAN DE CONTINGENCIAS POR RUPTURA DE BOLSAS

3.3. Acciones a desarrollar

Antes de la emergencia

- Verifica la resistencia de las bolsas soporta la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.
- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos es de polietileno de alta densidad. - El peso individual de la bolsa con los residuos no excede los 8 Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas es superior a 20 Kg. - Los colores de bolsas se rigen por el código de colores establecido.
- Son de alta densidad y calibre mínimo de 1.4 milésimas de pulgada para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.
- Cuando las bolsas son retiradas se sellan haciendo un nudo en el extremo de la bolsa cuidando de no vaciar el contenido; también se pueden amarrar utilizando una tira plástica, cinta o cordón que garantice su adecuado sellamiento
- Todas las bolsas que contengan residuos peligrosos, antes de ser recogidas, se etiquetan de acuerdo al formato REG A05-002.0000.001 Etiquetado de residuos peligrosos infecciosos. Éste se encuentra en la documentación del proceso A05 Salud Ocupacional y Ambiental del Sistema Integrado de Gestión (SIG)
- Realizar capacitación al personal encargado de realizar la ruta de recolección de residuos.

Durante la emergencia

- En caso de que se rompan las bolsas que contienen residuos hospitalarios o similares, se debe señalizar el área restringiendo el paso con una cinta o con algún elemento visible para el personal no autorizado.
- En este espacio se deben utilizar todos los elementos de protección personal, procediendo a almacenar adecuadamente el material que salió de la bolsa; limpiando con agua, jabón y desinfectar con hipoclorito el área involucrada en el incidente.
- En caso de un residuo líquido, éste se cubre con material absorbente, se aplica spray con hipoclorito a 5000 ppm sobre él y se deja actuar durante 30 minutos, se recolecta el residuo almacenando adecuadamente, realizando el lavado y desinfección del área respectivamente.
- Para los derrames de sustancias potencialmente infecciosas se debe seguir las instrucciones manifiestas en el Manual de Bioseguridad del INS respecto al aislamiento del área, contención,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 69 de 113

recolección, limpieza, desinfección y uso de elementos de protección personal durante la contingencia; los residuos generados durante la ejecución del plan de contingencia se deben disponer en doble bolsa roja, etiquetar y trasladar al cuarto de almacenamiento central de residuos del INS a través del carro recolector respectivo.

- Realizar evaluación y retroalimentación de la misma

Material requerido

- Pitos o señales luminosas
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de emergencias
- Señalización de áreas
- Planos
- Equipos de Comunicaciones

CAPITULO VI. PLANES DE CONTINGENCIA

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

La Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con planes para sismo, evacuación, contra incendio y primeros auxilios.

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran, buscan por lo general los siguientes objetivos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 70 de 113

- Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó
- Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.
- Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.
- Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario. Este objetivo se encuentra definido en el capítulo IV.

Tipos De Siniestro

ACCIDENTALES: Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

INTENCIONALES: Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

- Incendios
- Colapso de estructuras
- Sismos
- Amenaza de bomba - atentados terroristas etc.

1. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIO

- Establecer las medidas de prevención, atención y control requeridas para atender eventos o siniestros, con fin de manejar eventualidades naturales y accidentes laborales que pudieran ocurrir en el área de influencia de la institución.
- Asignar funciones y responsabilidades dentro del personal vinculado, que permitan generar acciones operativas prácticas, eficaces, ágiles frente a la probable ocurrencia de un evento o siniestro.
- Proporcionar la información necesaria al personal que labora en la institución, para que puedan responder de forma inmediata y correcta a las situaciones de emergencia.

El plan de contingencia contra Incendio se relaciona en la Tabla 18 del Capítulo VII.

1.1. Inventario de extintores

El inventario de extintores se relaciona en la Tabla 19 del Capítulo VIII.

	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p align="center">FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p>	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 71 de 113

2. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO

El sismo consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reajuste en las placas internas del globo terráqueo.

La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:

- La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico.
- Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto.
- El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

El plan de contingencia en caso de Sismo se relaciona en la Tabla 20 del Capítulo VII.

1. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA BOMBA, TERRORISMO O ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

Se debe tener un adecuado manejo de situaciones donde exista una amenaza de bomba y otras situaciones de accionar terrorista, este factor es de importancia en cualquier programa de seguridad, especialmente para aquellas entidades de gran afluencia de público.

El plan de contingencia en caso de Sismo se relaciona en la Tabla 21 del Capítulo VII.

2. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE

El principal signo es el olor a gas, al cual suele identificarse con un olor particular, también se puede identificar cuando se escuchan silbidos, sopletes o burbujea en zonas húmedas etc.

El plan de contingencia en caso de Fuga de Gas Inflamable se relaciona en la Tabla 22 del Capítulo VII.

3. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Fenómeno que se presenta cuando los materiales combustibles en bosques con vegetación son consumidos en forma incontrolada por el fuego, el cual puede salirse de control y expandirse muy fácilmente.

El plan de contingencia en caso de incendios forestales se relaciona en la Tabla 23 del Capítulo VII.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 72 de 113

4. PLAN DE CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS

Desarrollar procedimientos seguros de Primeros Auxilios para preservar la vida, limitar el agravamiento de la lesión o trauma y asegurar su traslado a un centro asistencial de un usuario, visitante, trabajador, contratista o proveedor.

El plan de contingencia para prestar primeros auxilios se relaciona en la Tabla 24 del Capítulo VII.

4.1. Recursos internos Botiquín

El inventario de los elementos de Botiquín se relaciona en la Tabla 25 del Capítulo VIII.

4.2. Recursos internos camillas de emergencia

El inventario de camillas se relaciona en la Tabla 26 del Capítulo VIII.

5. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN

Su objetivo es trasladar las personas expuestas, con todas las medidas necesarias, a un lugar seguro y en el menor tiempo posible.

El plan de contingencia para evacuación se relaciona en la Tabla 27 del Capítulo VII.

5.1. Procedimiento Especial De

Evacuación Personas Con Discapacidad

La discapacidad más común es la de movilidad reducida. Surge de alteraciones morfológicas en el esqueleto, los miembros, las articulaciones, los ligamentos, los tejidos, la musculatura y el sistema nervioso, las cuales limitan la capacidad de movimiento de una persona.

En Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social. Como política de la inclusión se tiene personal discapacitado, y en muchos de los pisos y las áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas.

Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad física, considere lo siguiente:

- Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar.
- Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad o déficit.
- Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarlo.
- Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante.
- Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 73 de 113

- No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones).

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas.
- Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
- Para bajar o subir escaleras/gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la Persona en silla de ruedas.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

- Procure bajar las escaleras/gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espalda, para brindarle mayor seguridad.
- Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto.
- En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con “silla de brazos”) y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas.
- Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez.
- Otra forma de trasladar a la persona es utilizando una férula larga de espalda.
- Una vez colocada y asegurada la persona, trasládela rápidamente hasta el lugar de reunión.
- Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo.

Después de la evacuación:

Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias, cojines anti escaras u otros).

Problemas de movilidad:

Alguien que usa una muleta o bastón tal vez pueda superar escaleras independientemente. Una mano se usa para agarrar los pasamanos y la otra para la muleta o bastón. En este caso, es mejor NO INTERFERIR con el movimiento de esta persona. Tal vez se pueda ayudar al ofrecerse para cargar la otra muleta. Así mismo, si la escalera está llena de gente, usted puede servir como barrera y “correr interferencia”.

Los usuarios de sillas de ruedas están capacitados en técnicas especiales para pasarse de una silla a otra. Según la fuerza de su cuerpo superior, tal vez sean capaces de hacer mucho del trabajo por sí solos. Al ayudar a un usuario de silla de ruedas, evite aplicar presión en las extremidades y el pecho de la persona.

Tal presión tal vez provoque espasmos, dolor y hasta respiración restringida. El llevar a alguien

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 74 de 113

sobre los hombros (algo parecido al llamado “llevada de bombero”) es igual al sentarse encima de su pecho y representa peligro para varios individuos quienes caen dentro de categorías de discapacidades neurológicas y ortopédicas.

En caso de que se dificulte el traslado por la ruta de evacuación porque el discapacitado es muy pesado y esta condición dificulte la evacuación de los funcionarios se debe bajar al entrepiso en el área de ascensores que es la zona segura para ellos y de inmediato se activar en el PMU a organismos de socorro, búsqueda y rescate para que se proceda a su evacuación inmediata.

Técnicas de Cargar a una sola Persona

El Levantamiento de Cuna: es el método preferido cuando la persona que hay que cargar tiene poca o nada de fuerza en los brazos. Es más seguro si la persona siendo cargada pesa menos que el cargador.

Técnica de cargar de dos personas

El columpio o silla, para utilizar esta técnica:

- Los que van a cargar se sitúan a lados opuestos del individuo.
- Cada persona agarra un brazo del individuo y lo pone sobre los hombros.
- Agarre el antebrazo del compañero atrás del individuo en la región de la espalda inferior.
- Agarre la muñeca de la otra mano del compañero por debajo de las rodillas del individuo.
- Ahora los dos compañeros deben inclinarse cerca del individuo y al contar hasta tres, levantar al individuo.
- Siguen aplicando presión a la persona que están cargando para apoyo adicional. Ventaja de este levantamiento es que los compañeros pueden soportar (con práctica y coordinación) a una persona que pesa lo mismo o más que ellos. La desventaja es una torpeza aumentada en viajes verticales (descenso de escaleras) debido a la complejidad de este levantamiento. Tres personas en fondo pueden exceder lo amplio de la escalera.

Para ayudar a bajar una silla de ruedas por una escalera

Al bajar escaleras:

- Párese atrás de la silla de ruedas y agarre las empuñaduras de los brazos de la silla.
- Inclina la silla hacia atrás hasta el punto de equilibrio.
- Baje hacia adelante.
- Manténgase un escalón arriba de la silla. Mantenga bajo su centro de gravedad y deje bajar gradualmente las ruedas traseras al próximo escalón, asegurándose mantener la silla inclinada hacia atrás.
- Si es posible, haga que otra persona ayude al agarrar el armazón de la silla y al empujar desde la parte frontal. No levante la silla, ya que esto transfiere más peso al individuo atrás.

CAPITULO VII. IMPLEMENTACIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 75 de 113

1. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

En esta sección se presentan los parámetros con base en los cuales se busca implementar el presente Plan de Emergencias y contingencias; su contenido debe ser ampliamente conocido por las personas.

responsables por la administración del plan y por los encargados de dirigir una respuesta en caso de emergencia interna que implique una atención integral o evacuación total o parcial de las instalaciones.

1. FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

El plan debe permanecer actualizado de acuerdo con los cambios que se presenten en las instalaciones en cuanto a fuentes de riesgo, equipos, sistemas de protección y personas; por esta razón debe revisarse cada vez que se crea conveniente mínimo una vez por año.

Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el área de Seguridad y Salud en el trabajo.

Es responsabilidad de la unidad operativa enviar una copia en medio magnético al subsistema de seguridad y salud en el trabajo cada vez que sea actualizado el presente documento.

Este plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad por el manejo de la Seguridad y las Emergencias, y su contenido operativo (instructivos y planos con rutas de salida) conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente laboran en la unidad operativa. Si se modifica debido a una actualización del plan. Es conveniente notificar e instruir sobre las nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.

2. VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN

Es responsabilidad de las personas designadas como Jefes de Brigada la inspección mínima, una vez por mes sobre las condiciones de evacuación del área a su cargo utilizando los formatos establecidos en el mapa de procesos, y notificar oportunamente a Talento Humano.

Es responsabilidad del área de técnica la verificación una (1) vez cada tres meses de los recursos generales de todas las instalaciones con base en los cuales está diseñado el plan y que se relacionaron en el numeral correspondiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 76 de 113

3. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de emergencias. - Procedimiento general de alarma. - Accionamiento de sistemas de protección contra incendios. - Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 77 de 113

- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección.
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias.
- Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones.
- Procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Brigada.
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias.
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia.
- Interacción con grupos de apoyo externo.
- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.

METODOLOGÍA

1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro.
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
5. Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros)
9. Se da la alarma de inicio al simulacro.
10. Se cronometran tiempos de referencia.
11. De ser posible se lleva un registro filmico.
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
13. Se da por terminado el simulacro.
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

CAPITULO VIII. ANEXOS

Tabla 16. Distribución por área de trabajo

PISO	ÁREA
1	Administrativa
2	Clausuras religiosas
<i>Casa servicio</i>	
1	Cocina

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 78 de 113

1	Enfermería
1	Comedor
1	Lavandería
1	Ropería

Tabla 17. Directorio de Brigada de Emergencias

Brigada de primeros auxilios	
<i>Coordinadora:</i> Yeny Rincón	Psicóloga
DIANA INFANTE	Aux. Enfermería
DIANA RODRIGUEZ	Aux. Enfermería
YIPSI ZABALA	S. Generales
DIANA LUGO	s Generales
YULI AVILA	Profesional
MARIANA RODRIGUEZ	Aux. Enfermería
NANCY SANCHEZ	Profesional
FRANCI JARA	Aux. Enfermería
ESMERALDA SANCHEZ	Profesional
ANGELICA AGUILAR	Aux. Enfermería
CRUZ URREA	S.Generales
DIANA INFANTE	Aux. Generales
Brigada de Evacuación	
<i>Coordinadora:</i> Jenny Martínez	Auxiliar Enfermería
LUZ MARINA GARCIA	Aux. Enfermería
YADIRA MURCIA	Aux. Enfermería
EMPERATRIZ FORERO	Aux. Enfermería
MARIA CALDERON - S.GENERALES	S.Generales
LIBARDO TIBADUIZA	Conductor
MAYERLY GARCIA	Aux. Enfermeria
LUZ DARY RODRIGUEZ	Aux. Enfermería
YESICA FIGUEROA	S. Generales
PATRICIA ACEVEDO	S. Generales
CLARA SANDOVAL	S.Generales
INTEGRANTES DE EMPRESA DE VIGILANCIA	Vigilancia
ELIANA SUANCHA	Profesionales
LUZ MARINA GARCIA	Aux Enfermeria

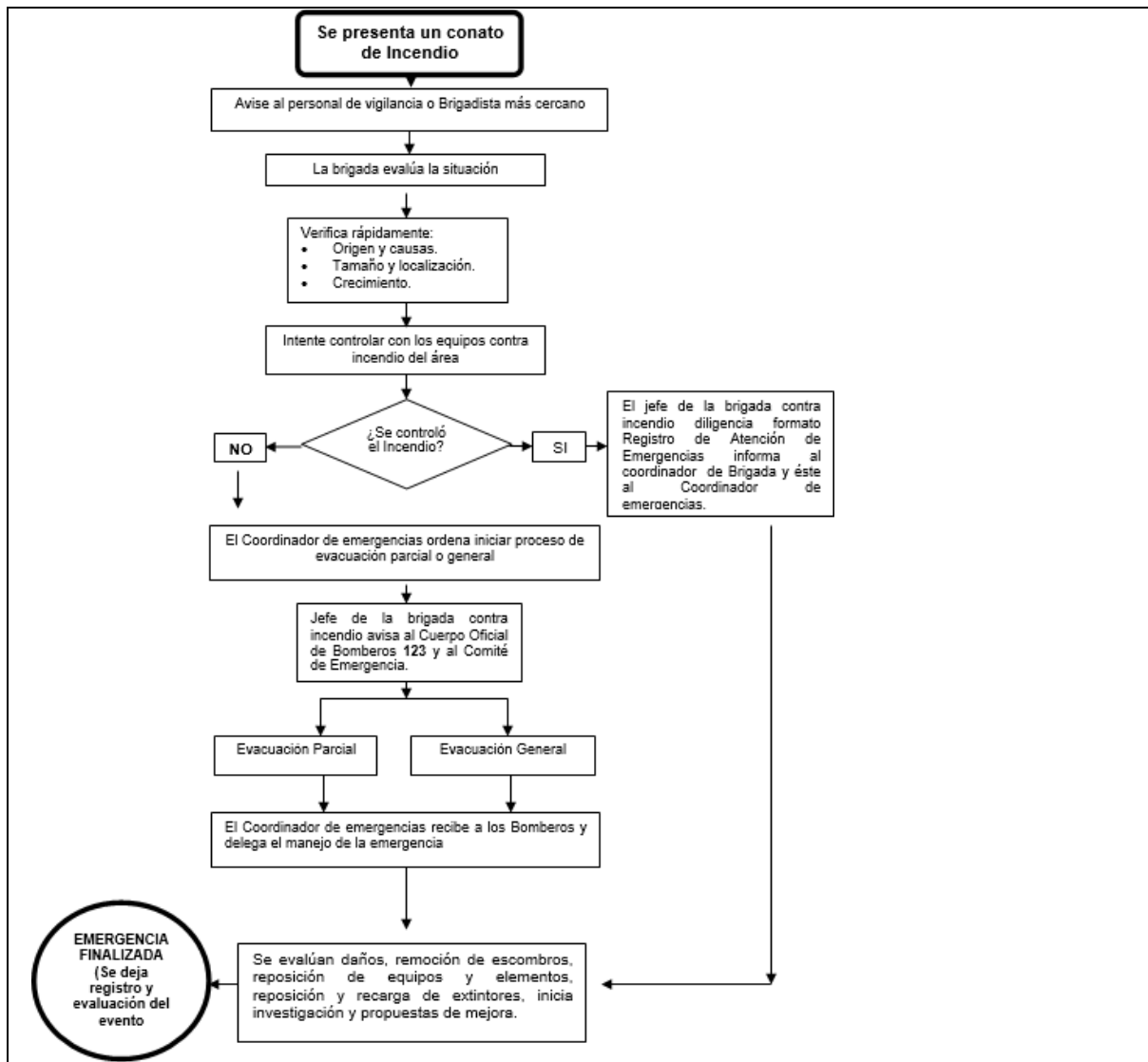
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 79 de 113

Brigada de contraincendios	
<i>Coordinadora:</i> Sandra Milena Rodríguez	
OLGA RUA	S. Generales
KAREN GAETH	Profesional
ARBEY TIBADUIZA	S. Generales
CLAUDIA DONATO	S. Generales
VIVIANA JOSA	Profesional
MARIBEL RODRIGUEZ	Técnica
ALDEMAR ESTUPIÑAN	Tec. alimentos
DAIMELI PIRELA	S. Generales
PATRCIA CARDENAS	Técnica

Tabla 18. Plan de Contingencia contra Incendio

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA CONTROL DE INCENDIOS	
Objetivo: Prevenir y controlar conatos de incendios evitando la propagación de estos a áreas aledañas y apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en la Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social.	
Responsables: Jefe de la Brigada y Brigadistas.	Ayuda externa: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p align="center">FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p>	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 80 de 113



Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A-B-C,D,E,K), Solkaflam 123, material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (E.P.P.).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:
 Físicos : Quemaduras térmicas.
 Biológicos : intoxicación por inhalación.
 Accidentalidad: caídas en superficies lisas, otro incendio.

Puesto de Comando:

- Ubicado en un sitio seguro
- Disponibilidad de comunicaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 81 de 113

○ Capacidad de expansión física	
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL RESPONSABLE
ANTES DE LA EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer los tipos y la ubicación de extintores. ● Identificar a los Brigadistas de su área. ● Revisar las instrucciones para el uso de extintores. ● Reportar los Peligros eléctricos que identifique en su área o dependencia. 	Todos los trabajadores
Capacitar a la Brigada y a los Servidores y Contratistas en: <ul style="list-style-type: none"> ● Tetraedro del Fuego ● Tipos, clases y mecanismos de funcionamiento extintores portátiles y gabinetes contra incendio. ● Extinción de fuegos. ● Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN. 	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar análisis de carga combustible por área. ● Identificar depósitos de combustibles y verifique las medidas de control. ● Realizar pruebas de funcionamiento de los equipos de extinción de fuegos. ● Mantener despejado y señalizados los equipos de extinción de fuegos. ● Capacitar a los Servidores sobre el funcionamiento, tipos de fuegos y clase de extintores. ● Realizar simulacros de extinción de fuegos. ● Mantener actualizado el inventario de extintores y revise su ubicación. ● Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. solicitando mantenimiento cuando sea necesario. ● Designar el Coordinador y grupo Contra incendios de la Brigada de Emergencias. ● (Para todas estas funciones, deje formato por escrito para su verificación) 	Brigada de Emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	
Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conserve la calma y no corra. ○ Suspenda las actividades que está realizando. ○ Interrumpa conexiones de redes eléctricas y de gas natural. ○ No use los ascensores. 	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 82 de 113

- De haber humo denso por la ruta de evacuación, póngase "en cucullas" y desplácese o, tendido al piso, arrástrese, toda vez que el humo tiende a ascender a los techos.
- Protéjase la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido.
- Si por las rendijas de las puertas sale humo o al tocar los tambores con las manos percibe que están calientes, es señal que tras ellas hay fuego. ¡No las abra! y tome una salida alterna. De hacerlo, por las diferencias de temperatura existentes entre el sitio en el que usted se encuentra y la del cuarto incendiado, habrá primero una retirada de las llamas para después, en una inmensa "ola" de fuego, tenderá a salir por la puerta que abrió.
- Cierre las puertas a su paso sin seguro.
- Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas.
- No detenerse y no devolverse por ningún motivo.

En el supuesto de quedar cautivo en el edificio y sin ninguna salida apropiada, busque el cuarto menos afectado, acompañándose de un extintor. Cierre puertas y ventanas interiores y tape sus rendijas con telas o trapos mojados con agua para evitar que el humo penetre en ese recinto. Si hay ventanas al exterior, ábralas para ventilar el lugar, para pedir auxilio y para abandonar el edificio cuando llegue el socorro de los bomberos. De no existir ventanas, manténgase tendido a ras del piso, en espera del personal de rescate.

Informa de la situación a al Brigadista más cercano.	Cualquier persona
Los Brigadistas debe controlar la situación. 1. Verifican el origen y magnitud del incendio. 2. Las personas deben protegerse la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido. 3. Alejan a las personas del área afectada. 4. Llaman a los Brigadistas contra incendio.	Jefe de la Brigada Brigadistas
¿Es un fuego incipiente que se puede controlar? Respuesta: SI Verifica que todo el personal esté fuera del área de incendio. Identifica el tipo de incendio (A, B, C, D, E, K). Control del incendio incipiente con el extintor Solkaflam 123. Los Brigadistas inspeccionan físicamente el área afectada. El jefe de la Brigada apaga la alarma contra incendio, en caso de que esta se hubiera encendido automáticamente.	Brigadistas Contra incendio
¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?	Jefe de la Brigada

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 83 de 113

SI Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.	NO Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Coordinador de Brigada y este al coordinador de emergencias que el personal puede continuar con sus labores.	Brigadistas
¿El fuego se puede controlar? Respuesta: NO Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma contra incendio (En caso de que no se haya activado automáticamente) y empiezan la evacuación. En caso de que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa. En caso de que no haya alarma de seguridad, el jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces. De haber humo denso por la ruta de evacuación, el personal debe desplazarse "a gatas" o arrastrarse tendido en el piso.		Jefe de la Brigada Brigadistas
Desarrollo del Plan de Evacuación: Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.		Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contra incendios: Durante la evacuación el CE , va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.		Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.		Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.		Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: 1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. 2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. 3. Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.		Coordinador de Emergencias Gestión Humana Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes
Analizan el origen de la emergencia y control de la misma: ¿Zona segura?		Apoyo externo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 84 de 113

SI Los organismos de apoyo externo y Brigadistas limpian el área.	NO Los Servidores y el personal de la Brigada esperan instrucciones del Coordinador de Emergencias para retornar al área de trabajo.	(Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)
Coordinan el retorno del personal, una vez recibida la autorización del Coordinador de Emergencias. 1. Los Brigadistas guían al personal de su área por filas, de manera ordenada, a su área de trabajo. 2. Los Jefes de área inspeccionan que todo el personal ingrese adecuadamente.		Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas. 		Personal de Aseo
<ul style="list-style-type: none"> ● Determinar el grado de daño a equipos e instalaciones. ● Investigar las causas del incendio. ● Determinar propuestas de intervención y realizar seguimiento a su implementación. ● Evalúe la situación, establezca recomendaciones o acciones de mejora. 		Coordinador de Emergencias Coordinador de brigada Jefe de la Brigada Brigadistas
<ul style="list-style-type: none"> ● Reponer elementos de protección personal usados o deteriorados. ● Reemplazar, recargar y limpiar los quipos de extinción de fuegos. 		Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 85 de 113

Tabla 19. Inventario de Extintores

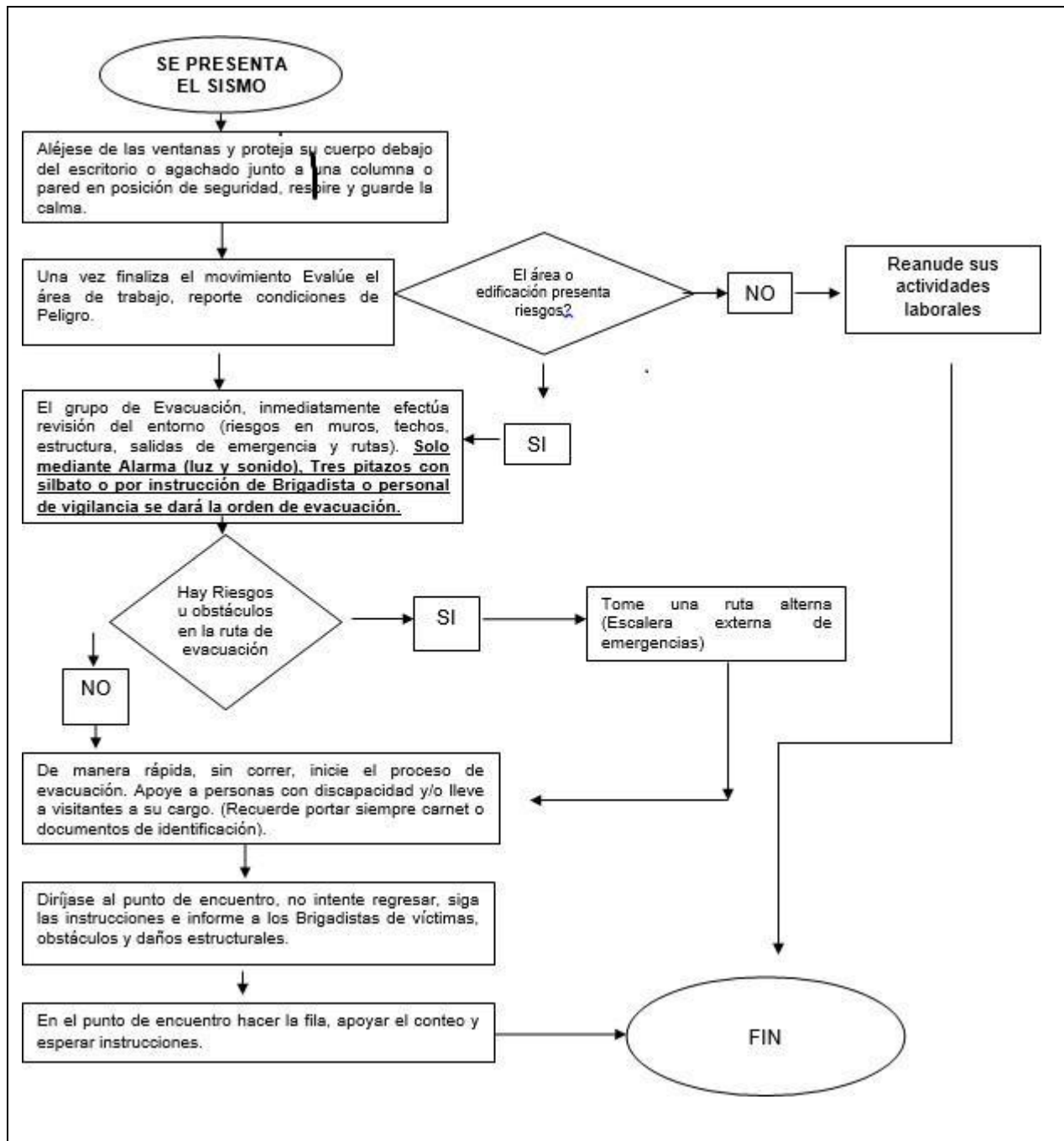
LUGAR	No	AGENTE EXTINTOR	UBICACIÓN
Área administrativa	1	Polvo químico seco con nitrógeno	Derecha del baño administrativo.
Jardín	2	Polvo químico seco con nitrógeno	Entrada a la casa de atención.
Lavandería	3	Agua	Ropería
Clausuras religiosas	4	Polvo químico seco con nitrógeno	Segundo piso frente a escaleras
Clausuras religiosas	5	Polvo químico seco con nitrógeno	Segundo piso entre dormitorios
Dormitorios	6	Polvo químico seco con nitrógeno	Al lado de ayudas técnicas
Despensa	7	Polvo químico seco con nitrógeno	Al lado de canastillas
Comedor	8	Polvo químico seco con nitrógeno	Costado derecho de la enfermería
Cuarto de almacenamiento de residuos	9	Polvo químico seco con nitrógeno	En medio de los dos espacios de almacenamiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 86 de 113

Tabla 20. Plan de Contingencia en caso de Sismo

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO SISMÓ O TERREMOTO	
Objetivo: Establecer el procedimiento seguro para antes, durante y después de presentarse un sismo o terremoto.	
Responsables: Jefe de la Brigada y Brigadistas.	Apoyo externo: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 87 de 113



Recursos Necesarios: Rutas de evacuación bien señalizadas e iluminadas, alarma de seguridad, perifoneo o megáfono, pitos.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 88 de 113

Físicos: caídas, asfixias. Coordinación: desorientación, extravíos. De seguridad: robos, aglomeración de personas.	
Puesto de Comando: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ubicado en un sitio seguro. ○ Disponibilidad de comunicaciones. ○ Capacidad de expansión física. 	
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL RESPONSABLE
ANTES DE LA EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar las zonas seguras. ● Asegurar los elementos sueltos que puedan caer, tales como objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y cualquier tipo de elemento contundente que en caso de sismo pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas. ● Mantener despejadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia. ● Verificar la señalización para emergencias. ● Participar en los simulacros y las capacitaciones que se impartan sobre preparación para emergencias. 	Trabajadores, Brigadistas
<ul style="list-style-type: none"> ● Socializar y publique el procedimiento antes, durante y después de un sismo. ● Realizar los simulacros. ● Realizar las inspecciones planeadas de seguridad. ● Mantener libre el acceso a equipos de primeros auxilios. ● Realizar entrenamiento y capacitación a la Brigada de Emergencias, establezca rutas de evacuación y puntos de encuentro alternos. 	Brigadistas
Capacitar en los siguientes temas a los Brigadistas y a los Servidores y Contratistas: <ul style="list-style-type: none"> ● SCI – MEC – Triare ● Capacitación Primeros Auxilios – Primer Respondiente ● Capacitación Evacuación y rescate ● Socialización y publicación procedimiento operativo en caso de sismo. ● Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN. 	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
DURANTE LA EMERGENCIA	
Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conserve la calma y no corra. 	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 89 de 113

<ul style="list-style-type: none">○ Suspenda las actividades.○ Interrumpa inmediatamente conexiones eléctricas y de gas natural.○ Control de las llaves del agua.○ Evite encender fósforos, encendedores y velas.○ Aléjese de muros agrietados.○ Busque refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes (metálicas), permanezca allí hasta que cese el movimiento.○ Aléjese de ventanales, estanterías altas, lámparas, o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caerse.○ Protéjase la cabeza y cuello con las manos.○ Espere a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.○ En caso de evacuación no usar ascensores.○ Utilice linternas de pilas si es necesario.○ Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas.○ No detenerse y no devolverse por ningún motivo.		
Los Brigadistas deben controlar la situación e indicar a las personas que se ubiquen en lugares seguros o se refugien bajo el escritorio o mesas con las rodillas juntas, cubriéndose con las manos el cuello y de espalda hacia las ventanas.	Brigadistas	
¿Terminó el movimiento telúrico?: Respuesta: SI Los Brigadistas revisan que las personas estén bien. Los Brigadistas inspeccionan físicamente la oficina: fugas de gas, control de agua o cortos circuitos e informan: Para el caso de las oficinas al jefe.	Coordinador de brigada, Jefe de la Brigada Y Brigadistas	
¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?	Jefe de la Brigada Brigadistas	
SI Los Brigadistas en primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para evacuar.		
NO Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores		
¿Terminó el movimiento telúrico? Respuesta: NO El personal permanece en un lugar seguro o debajo de los escritorios o mesas hasta que termine el evento. Si la estructura es sólida se debe evitar evacuar.	Brigadistas	
Una vez cese el evento:		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 90 de 113

Los Brigadistas revisan que las personas estén bien. Los Brigadistas inspeccionan las instalaciones: fugas de gas, control de agua o cortos circuitos e informan al jefe de la Brigada.		
¿Se detectan condiciones de riesgo o personal enfermo?		
SI Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo o lesionado. Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.	NO Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores.	Jefe de la Brigada Brigadistas
El jefe de la Brigada o su suplente activa la alarma de inmediato y empiezan la evacuación. En caso de que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa. En caso de que no haya alarma de seguridad, el jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces.		
Desarrollo del Plan de Evacuación: Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el o (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.		Jefe de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el CE , va solicitando el apoyo de los Bomberos u otros organismos de socorro.		Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.		Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.		Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: 1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. 2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. 3. Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.		Coordinador de Emergencias Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA		

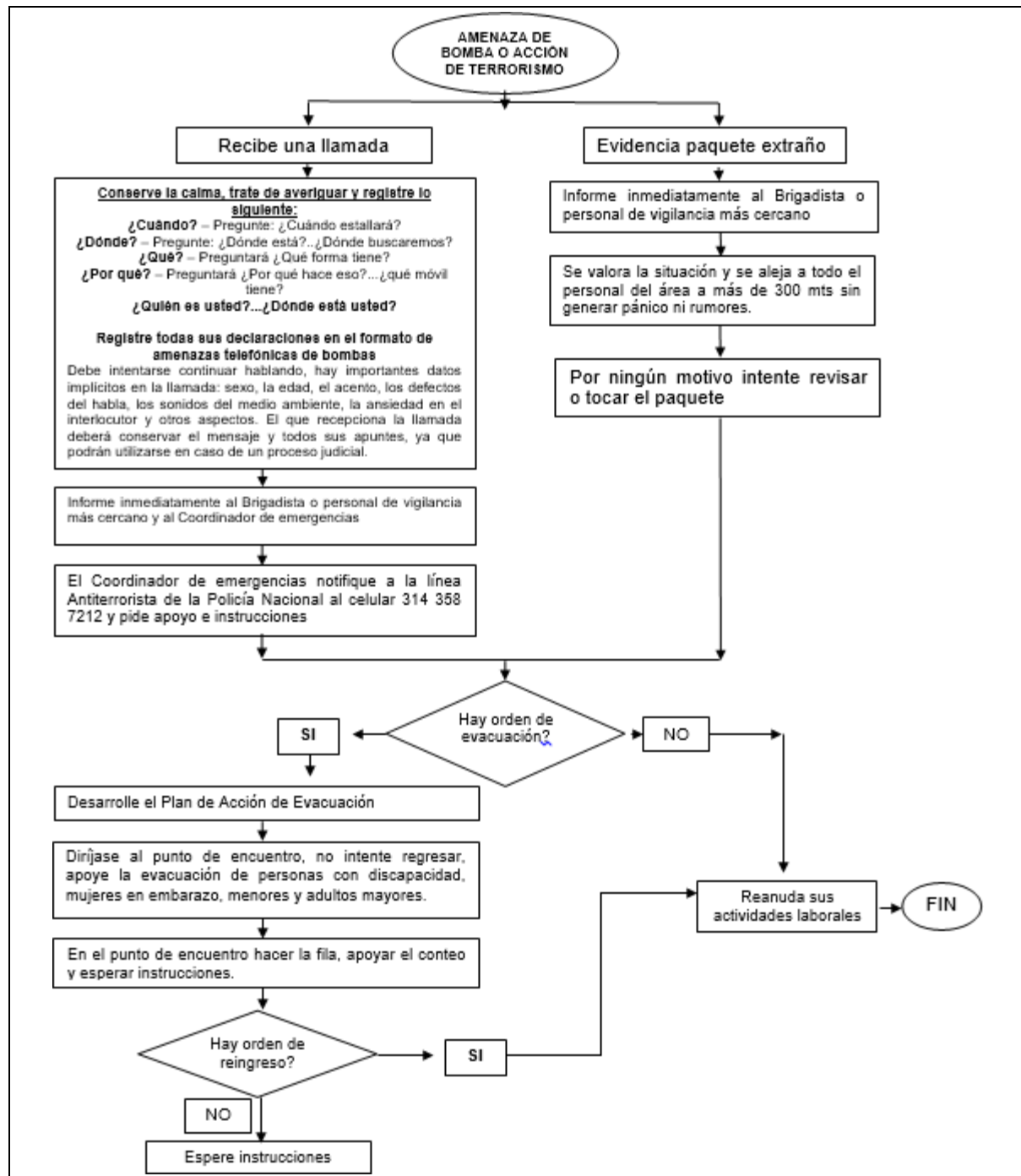
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 91 de 113

<ul style="list-style-type: none"> ● Una vez cesa el movimiento, evalúe rápidamente el área de trabajo, reporte condiciones de Peligro. ● Si se ordena la evacuación, inicie el procedimiento de evacuación, sin correr por la ruta establecida. ● Si encuentra obstáculos, regrese y tome la ruta alterna. ● Apoye a sus compañeros en condición de discapacidad y/o visitantes a su cargo. ● No intente regresar por ningún motivo. ● Durante la evacuación observe el estado de estructuras y escaleras. ● En el punto de encuentro, fórmese en la fila y espere instrucciones. 	Todos los ocupantes
---	---------------------

Tabla 21. Plan de Contingencia en caso de Bomba, Terrorismo o Alteraciones del orden público

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO DE AMENAZA VÍA TELEFÓNICA		
Objetivo: Establecer el protocolo de actuación ante una amenaza vía telefónica.		
Responsables:	Coordinador de Emergencias.	Ayuda externa: Policía Nacional.
FLUJOGRAMA		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030 Versión: 1 Fecha: 2019035605 – 14/08/2019 Página: 92 de 113
---	--	---



Recursos Necesarios: material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o avante).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 93 de 113

expuesta a los siguientes peligros:
Tecnológico (Explosión) : Muerte.

Puesto de Comando:

- Ubicado en un sitio seguro
- Disponibilidad de comunicaciones

ANTES DE LA EMERGENCIA

El móvil de muchas amenazas obedecerá a: una venganza, un ex empleado, un usuario disgustado, etc. que podrán ser los responsables más probables; luego vendrían los “bromistas” o sea que sería remota la posibilidad que existiera la colocación de una bomba en todas las amenazas; pero se trata de tomar una decisión difícil, sopesando por una parte la pérdida de tiempo, la interrupción de las tareas, el posible pánico y por otro lado, los heridos, los muertos, la destrucción de bienes y otros estragos; los agentes de seguridad deberán ayudar al coordinador, pero en definitiva la decisión será del Coordinador de Emergencias y tendrá que estar dispuesto a tomarla sin la posibilidad de efectuar un estudio prolongado no mayor a 20 minutos.

Mantener con llave los lugares y muebles de uso poco frecuente y limitados al personal de servicio, en especial los accesos a lugares críticos como los tableros de electricidad, sistemas de calefacción y de acondicionadores de aire.

Capacitar a la Brigada y a los Servidores y Contratistas en:

- Capacitación Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.
- Antiterrorismo.

Subdirección de
Desarrollo y Talento
Humano

DURANTE LA EMERGENCIA

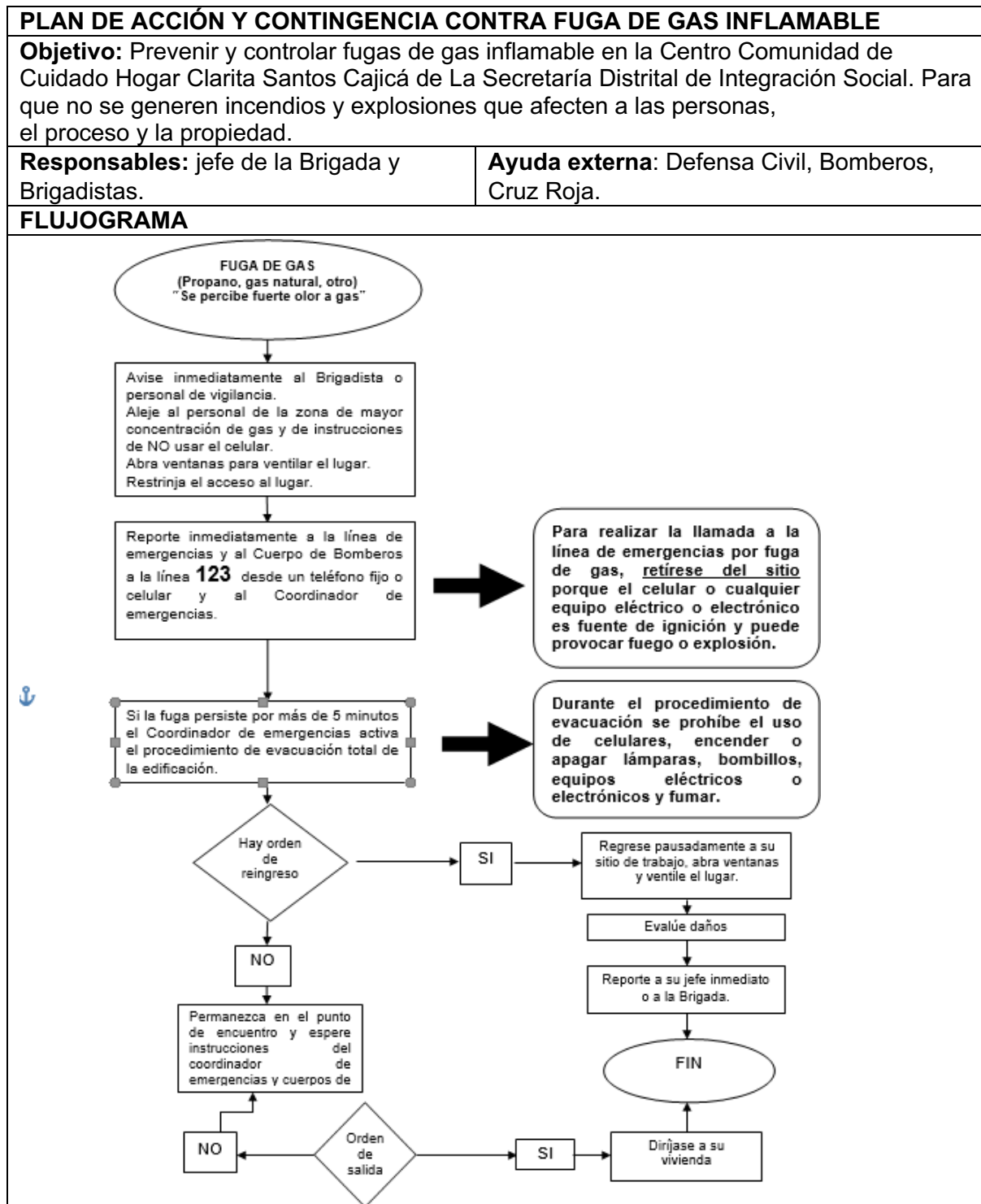
AMENAZA BOMBA	DE	<p>La persona que recibe la llamada deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evitar cortar la llamada. ● Intentar preguntar al interlocutor las preguntas enlistadas en el FORMATO PARA REPORTE DE AMENAZA TELEFÓNICA. Ver Anexo N° 13. ● Después de que el interlocutor corte su transmisión, el teléfono deberá seguir descolgado. ● La persona que recibió la llamada llenará el FORMATO PARA REPORTE DE AMENAZA TELEFÓNICA. <p>Al momento de recibir la llamada y si su estado anímico se lo permite, el empleado tapando la bocina informará a la persona más cercana sobre la amenaza para que esta a su vez informe lo más pronto posible al Coordinador de Emergencias o al Jefe Inmediato, los cuales tomarán las medidas y decisiones respectivas. Si no fue posible advertir durante la llamada, informara cuando esta termine.</p>
------------------	----	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 94 de 113

		<ul style="list-style-type: none"> • Si se encuentra algo, se despejará y acordonará el sector inmediatamente. • No se deberá tocar ni mover nada hasta la llegada de los especialistas (antiexplosivos). • Se evitará el uso de celulares y otros aparatos radiotransmisores en el área afectada puesto que podría activar el artefacto. • Se dará aviso inmediato a la Policía Nacional al celular 314 358 7212. • Se activará el procedimiento de evacuación por razones de seguridad evitando frases como “Bomba” o “explosión”.
AMENAZA DE SECUESTRO		<p>La persona que recibe la llamada al momento de comprender que se trata de una amenaza de secuestro vía telefónica, deberá:</p> <p>Cortar la llamada y dejar descolgado el teléfono. Llenar el FORMATO PARA REPORTE DE AMENAZA TELEFÓNICA pasando por alto la sección en color gris del Anexo N° 13. Lo más pronto posible reportará el incidente al Coordinador de Emergencias, el cual tomará las medidas y decisiones respectivas.</p>
AMENAZA DE EXTORSIÓN		<p>La persona que recibe la llamada al momento de comprender que se trata de un intento de extorsión vía telefónica, deberá:</p> <p>Cortar la llamada y dejar descolgado el teléfono. Llenar el FORMATO PARA REPORTE DE AMENAZA TELEFÓNICA pasando por alto la sección en color gris del Anexo N.º 13. Lo más pronto posible reportará el incidente al Coordinador de Emergencias, el cual tomará las medidas y decisiones respectivas.</p>
DESPUÉS LA EMERGENCIA		
<p>Después de cada simulacro o de un evento real, se deberá hacer un informe, una constancia de las circunstancias y lo realizado; eso ayudará a la policía en el caso de una investigación y permitirá formarse un juicio de la operación. Cuando más se pueda aprender de cada incidencia, tanto mejor se podrá hacer frente a la próxima llamada. El refinamiento de los detalles de la operación podrá determinar la diferencia entre una buena evacuación y una desbandada en pánico, fin también buscado por el terrorismo.</p>		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 95 de 113

Tabla 22. Plan de Contingencia contra fuga de gas inflamable



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 96 de 113

Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A-B-C,D,E,K), Solkaflam 123, material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (E.P.P.).	
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: Físicos : Quemaduras térmicas. Biológicos : intoxicación por inhalación. Tecnológico: Incendio y explosión.	
Puesto de Comando: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ubicado en un sitio seguro ○ Disponibilidad de comunicaciones ○ Capacidad de expansión física 	
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL RESPONSABLE
ANTES DE LA EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ● Mantenga los tanques o cilindros de gas alejados de fuentes de ignición. ● Mantenga anclado o sujetos los tanques o cilindros de gas. ● Revise periódicamente las conexiones del contenedor (tanque o cilindro) y redes de transporte. ● Realice mantenimiento periódico a los contenedores y sistemas asociados. ● Mantenga disponible el acceso a válvulas de apertura y cierre de suministro de gas. ● Mantener disponible y cargados los extintores y equipos contra incendio. 	Plantas físicas y administrador del edificio
● Participar en simulacros de incendio y evacuación.	Todos los Trabajadores
● Realizar inspecciones periódicas a rutas de evacuación y equipos de extinción de fuego.	Brigada de Emergencias
<ul style="list-style-type: none"> ● Socializar a todos los ocupantes del piso el Plan de Acción por Fugas de Gas inflamable. ● Realizar simulacro de fuga de gas, incendio y evacuación. 	Coordinador de emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	
Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sin presencia de fuego: <ul style="list-style-type: none"> ● Evacue y si le es posible señalice el área. ● Cuando la fuga sea de gas inflamable (propano, gas natural u otro) comuníquese con el proveedor y el cuerpo oficial de bomberos (LINEA 119). 	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 97 de 113

- Elimine o controle cualquier fuente de ignición. Mantenga alejados celulares y otros aparatos electrónicos.
- Mantenga la corriente de aire a su espalda con el fin de evitar inhalaciones del gas.
- Cierre la válvula si le es posible.
- Si la fuga de gas persiste mantenga el área evacuada y permita que el gas desocupe el contenedor. Se deben eliminar y controlar todas las fuentes de ignición.
- Cuando se trate de un cilindro y cuando sea posible trasládalo a un lugar abierto.
- Mantenga despejada el área mientras el gas se disipa. Para ello siga las instrucciones del proveedor o del cuerpo oficial de bomberos.

○ **Con presencia de fuego:**

- Consulte el procedimiento operativo normalizado de incendio.
- Evacue y si le es posible señalice el área.
- Informe al cuerpo oficial de bomberos (LINEA 119).
- Si le es posible apague los equipos que dependen del gas.
- Si le es posible cierre las válvulas de los contenedores. Posiblemente esto permita controlar el fuego.
- Si le es posible utilizando un extintor de polvo químico seco controle el incendio.
- Si el fuego persiste rocíe agua sobre el contenedor y los materiales cercanos, hasta que se controle la emergencia o hasta que llegue el cuerpo oficial de bomberos.

Si hay presencia de fuego por la fuga

Informa de la situación al Brigadista más cercano.	Cualquier persona
Los Brigadistas debe controlar la situación. 5. Verifican el origen y magnitud del incendio. 6. Las personas deben protegerse la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido. 7. Alejan a las personas del área afectada. 8. Llaman a los Brigadistas contra incendio.	Jefe de la Brigada Brigadistas
¿Es un fuego incipiente que se puede controlar? Respuesta: SI Verifica que todo el personal esté fuera del área de incendio. Identifica el tipo de incendio (A, B, C, D, E, K). Control del incendio incipiente con el extintor Solkaflam 123. Los Brigadistas inspeccionan físicamente el área afectada. El jefe de la Brigada apaga la alarma contra incendio, en caso de que esta se hubiera encendido automáticamente.	Brigadistas Contra incendio
¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?	Jefe de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 98 de 113

SI Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.	NO Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores.	Brigada Brigadistas
¿El fuego se puede controlar? Respuesta: NO Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma contra incendio (En caso de que no se haya activado automáticamente) y empiezan la evacuación. En caso de que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa. En caso de que no haya alarma de seguridad, el jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces. De haber humo denso por la ruta de evacuación, el personal debe desplazarse "a gatas" o arrastrarse tendido en el piso.		Jefe de la Brigada Brigadistas
Desarrollo del Plan de Evacuación: Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.		Jefe de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contra incendios: Durante la evacuación el CE , va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.		Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.		Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.		Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: 1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. 2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. 3. Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.		Coordinador de Emergencias Subdirección de Desarrollo y Talento Humano Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes
Analizan el origen de la emergencia y control de esta:		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 99 de 113

¿Zona segura?		Apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)
SI Los organismos de apoyo externo y Brigadistas limpian el área.	NO Los Servidores y el personal de la Brigada esperan instrucciones del Coordinador de Emergencias para retornar al área de trabajo.	
Coordinan el retorno del personal, una vez recibida la autorización del Coordinador de Emergencias. 3. Los Brigadistas guían al personal de su área por filas, de manera ordenada, a su área de trabajo. 4. Los jefes de área inspeccionan que todo el personal ingrese adecuadamente.		Jefes de Área jefe de la Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA		
• Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.		Personal de Aseo
• Determinar el grado de daño a equipos e instalaciones. • Investigar las causas del incendio. • Determinar propuestas de intervención y realizar seguimiento a su implementación. • Evalúe la situación, establezca recomendaciones o acciones de mejora.		Coordinador de Emergencias Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas
• Reponer elementos de protección personal usados o deteriorados. • Reemplazar, recargar y limpiar los quipos de extinción de fuegos.		Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

Tabla 23. Plan de Contingencia contra incendios forestales

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO INCENDIOS FORESTALES.	
Objetivo: Prevenir y controlar conatos de incendios forestales, evitando la propagación de estos a áreas aledañas y apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Ayuda externa: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Código: FOR-TH-030

Versión: 1

Fecha:
2019035605 –
14/08/2019

Página: 100 de
113

SE EVIDENCIA INCENDIO
FORESTAL NO CONTROLADO
"Se percibe olor y material
particulado (cenizas) en el
ambiente"

Cierre ventanas y terrazas.

Absténgase de realizar actividad
física al aire libre y usar bicicletas.
Use tapabocas (protección
respiratoria).
Personal con afecciones
respiratorias, asma o mayores de 60
años deben desplazarse a sus
viviendas.

Si el incendio persiste y se evidencia
cenizas en las ventanas el
Coordinador de emergencias ordena
reducir jornada de trabajo y ordena
salida anticipada.

Si las autoridades ordenan evacuar
los sitios de trabajo aledaños al
incendio, comunicarse con su jefe
inmediato, supervisor, gestor de
talento humano o coordinador de
grupo quienes darán instrucciones.

Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A-B-C, D,E,K), Solkaflam 123, material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (E.P.P.).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 101 de 113

Físicos: Quemaduras térmicas.	
Biológicos: intoxicación por inhalación.	
Puesto de Comando: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ubicado en un sitio seguro ○ Disponibilidad de comunicaciones ○ Capacidad de expansión física 	
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL RESPONSABLE
ANTES DE LA EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer los tipos y la ubicación de extintores. ● Identificar a los Brigadistas de su área. ● Revisar las instrucciones para el uso de extintores. ● No hacer fogatas ni quemas en áreas boscosas o cercanas a los bosques. ● No arrojar colillas encendidas ni basura en áreas boscosas. ● No permita que los niños jueguen con fuego, ya que pueden lesionarse y/o causar un incendio forestal. 	Todos los trabajadores
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar depósitos de combustibles y verifique las medidas de control. ● Realizar pruebas de funcionamiento de los equipos de extinción de fuegos. ● Mantener despejado y señalizados los equipos de extinción de fuegos. ● Capacitar a los Servidores sobre el funcionamiento, tipos de fuegos y clase de extintores. ● Realizar simulacros de extinción de fuegos. ● Mantener actualizado el inventario de extintores y revise su ubicación. ● Designar el Coordinador y grupo Contra incendios de la Brigada de Emergencias. ● Para todas estas funciones, deje formato por escrito para su verificación. 	Brigada de Emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	
Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia: <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de observar una columna de humo que pueda indicar la presencia de un incendio forestal avisar inmediatamente al 123. ○ Colaborar con las entidades de respuesta facilitando el acceso a los predios e información de la zona que permita la atención y extinción del incendio forestal. ○ En caso de estar expuesto a inhalación de humo, cubrir boca y nariz con un pañuelo húmedo. 	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 102 de 113

<ul style="list-style-type: none"> ○ Recuerde que los niños y las personas de la tercera edad son las más susceptibles a la inhalación de humo, por eso, lo más recomendable es evacuar el área. ○ En caso de notar dificultad para respirar, acuda al centro médico más cercano. ○ Colabore con las autoridades facilitando información que permita identificar a los causantes de incendio forestal. ○ Recuerde que el Código Penal (Ley 599 de 2000) establece penas de privación de la libertad y multas a quien se determine culpable en causar un incendio forestal. Así mismo, la Ley 1333 de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental ejercido por las autoridades ambientales. ○ Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas. ○ No detenerse y no devolverse por ningún motivo. 		
Informa de la situación a al Brigadista más cercano.		Cualquier persona
Los Brigadistas debe controlar la situación. 9. Verifican el origen y magnitud del incendio. 10. Las personas deben protegerse la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido. 11. Alejan a las personas del área afectada. 12. Lllaman a los Brigadistas contra incendio.		Jefe de la Brigada Brigadistas
¿Es un fuego incipiente que se puede controlar? Respuesta: SI Verifica que todo el personal esté fuera del área de incendio. Identifica el tipo de incendio (A, B, C, D, E, K). Control del incendio incipiente con el extintor Solkaflam 123. Los Brigadistas inspeccionan físicamente el área afectada. El Jefe de la Brigada apaga la alarma contra incendio, en caso de que esta se hubiera encendido automáticamente.		Brigadistas Contra incendio
¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?		Jefe de la Brigada Brigadistas
SI Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.	NO Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores.	
¿El fuego se puede controlar? Respuesta: NO Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma contra incendio (En caso de que no se haya activado automáticamente) y empiezan la evacuación. En caso de que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa.		Jefe de la Brigada Brigadistas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 103 de 113

<p>En caso de que no haya alarma de seguridad, el Jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces.</p> <p>De haber humo denso por la ruta de evacuación, el personal debe desplazarse "a gatas" o arrastrarse tendido en el piso.</p>		
Desarrollo del Plan de Evacuación: Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.		Jefe de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el CE , va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.		Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.		Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.		Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: 1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. 2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. 3. Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.		Coordinador de Emergencias Gestión Humana Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes
Analizan el origen de la emergencia y control de esta: ¿Zona segura?		Apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)
SI Los organismos de apoyo externo y Brigadistas limpian el área.	NO Los Servidores y el personal de la Brigada esperan instrucciones del Coordinador de Emergencias para retornar al área de trabajo.	
Coordinan el retorno del personal, una vez recibida la autorización del Coordinador de Emergencias. 5. Los Brigadistas guían al personal de su área por filas, de manera ordenada, a su área de trabajo. 6. Los jefes de área inspeccionan que todo el personal ingrese adecuadamente.		Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA		

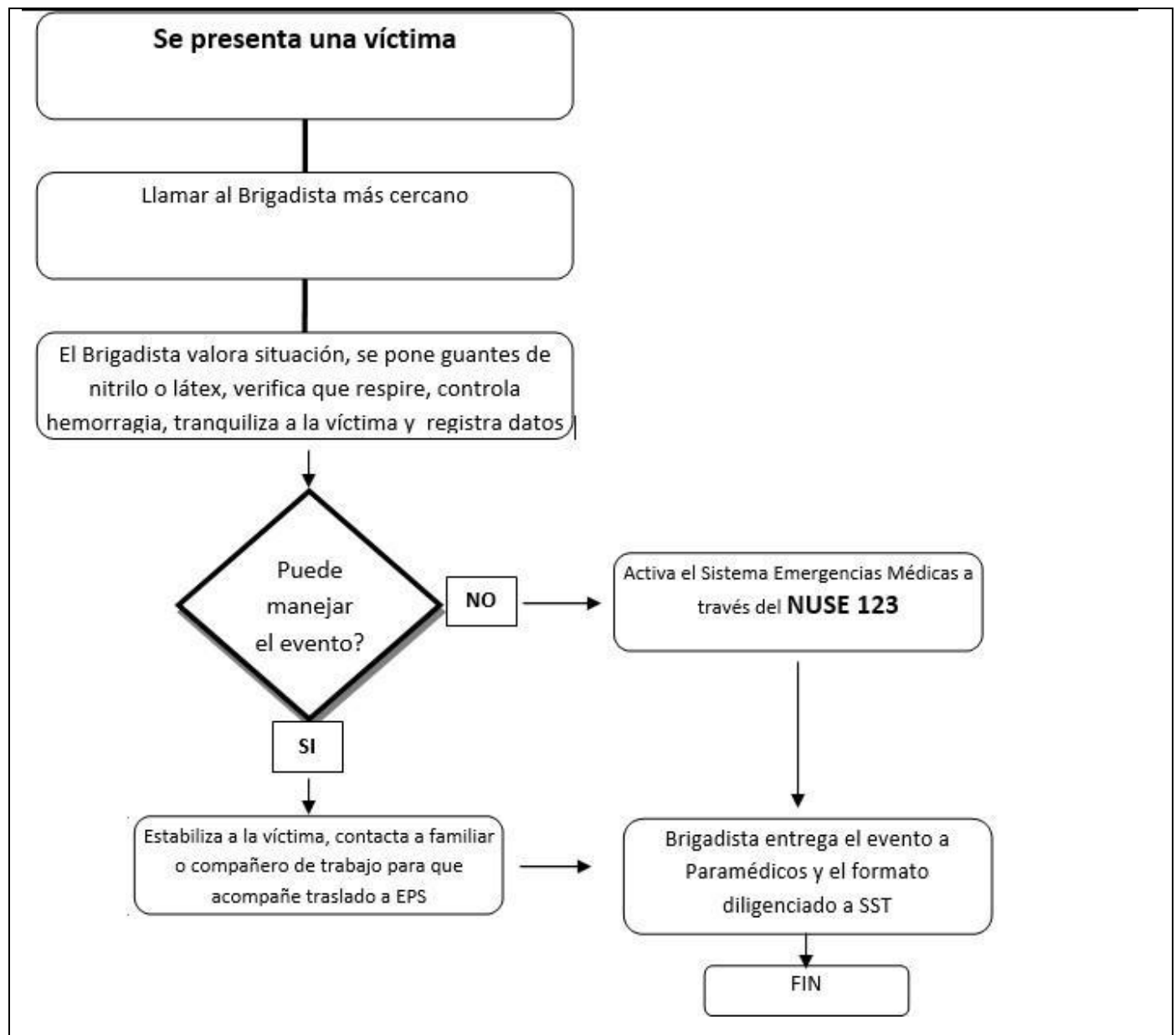
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 104 de 113

<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas. 	Personal de Aseo
<ul style="list-style-type: none"> ● Determinar el grado de daño a equipos e instalaciones. ● Investigar las causas del incendio. ● Determinar propuestas de intervención y realizar seguimiento a su implementación. ● Evalúe la situación, establezca recomendaciones o acciones de mejora. 	Coordinador de Emergencias Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas
<ul style="list-style-type: none"> ● Reponer elementos de protección personal usados o deteriorados. ● Reemplazar, recargar y limpiar los quipos de extinción de fuegos. 	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

Tabla 24. Plan de Contingencia Primeros Auxilios

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar y clasificar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de complejidad de las lesiones y transportarlo adecuadamente.	
Responsables: jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	Ayuda externa: Secretaría de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.
FLUJOGRAMA	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 105 de 113



Recursos Necesarios: Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar al lesionado.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

Físicos : golpes, traumas, ergonómicos.

Biológicos: Contactos con fluidos corporales.

Accidentalidad de las ambulancias: Alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 106 de 113

llegar pronto a la atención del paciente.		
MEC: puesto para estabilización y clasificación de lesionados: Ubicado en un sitio seguro. Facilidad de acceso para recibir lesionados. Disponibilidad de comunicaciones.		
Descripción de la actividad		Personal Responsable
ANTES DE LA EMERGENCIA		
<ul style="list-style-type: none">● Realizar el auto reporte de su condición de salud.● Avisar rápidamente al Brigadista ante un evento o víctima por emergencia de salud.● Identificar la condición física y de ánimo de Usuarios y visitantes.		Todos los Trabajadores
<ul style="list-style-type: none">● Participar en capacitaciones y entrenamientos de Primeros Auxilios.● Verificar los recursos para la atención de Emergencias y su ubicación: Botiquines, guantes, protector naso bucal, gafas de seguridad, camillas y radios de comunicación.● Realizar las inspecciones planeadas de Seguridad.● Verificar periódicamente la ubicación y el contenido de botiquines.● Solicitar la reposición de elementos por consumo, por deterioro o vencimiento.● Identificar el personal con discapacidad o patologías que requieran atención urgente en casos de urgencia (epilepsia, diabetes, etc.)		Brigadistas
Capacitar en los siguientes temas a los Brigadistas y a los Servidores y Contratistas: <ul style="list-style-type: none">● MEC – Triage● Capacitación Primeros Auxilios – Primer Respondiente● Capacitación Evacuación y rescate● Socialización y publicación procedimiento operativo atención Primeros Auxilios.● Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.		Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
DURANTE LA EMERGENCIA		
El Grupo de Primeros Auxilios de la Brigada, los médicos y personal paramédico con que se cuente, se debe reunir en el MEC.		Médicos, Paramédico, Brigadistas de Primeros Auxilios
El Brigadista que descubre al lesionado o persona que sufre algún tipo de afectación, gestiona su traslado al MEC.		Médicos, Paramédico Brigadistas de Primeros Auxilios, de Evacuación y Rescate
¿Se le puede atender en el Área?		
SI Prestar los Primeros Auxilios en el área. Informar al MEC y dar por finalizada la intervención.	NO Si puede, trasládalo al MEC, de lo contrario, espere llegada de auxiliares. En el MEC se	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 107 de 113

	realiza la evaluación primaria y se clasifica según la complejidad de la lesión. Se determina el Nivel de Atención Médica requerida: I, II, III, si es necesario.	
¿Requiere traslado a un Hospital o Clínica?		Brigadistas de Primeros Auxilios
SI Solicite el servicio de ambulancia y verifique que alguien acompañe al lesionado o afectado.	NO Trasladarlo al MEC, atenderlo y dar por terminada la intervención.	
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> ● Registrar en el formato de Atención de Emergencias y entregarlo a SST. ● Reponga todos los elementos utilizados, realice limpieza o esterilización a equipos cuando aplique. ● Evalúe el procedimiento realizado, ajustándolo cuando aplique. ● Cuando los riesgos lo hagan necesario, la SDIS a través del médico especialista de SST realizará seguimiento médico post incapacidad o Accidente. 		

Tabla 25. Recursos internos Botiquín

Elementos	Unidades	Cantidad
Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
Esparadrapo de tela rollo de 4"	Unidad	1
Baja lenguas	Paquete por 20	1
Guantes de látex para examen	Caja por 100	1
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	1
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1
Jabón quirúrgico	Frasco x 120 ml	1
Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
Termómetro de mercurio o digital	Unidad	1
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Unidad	1
Total		14

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 108 de 113

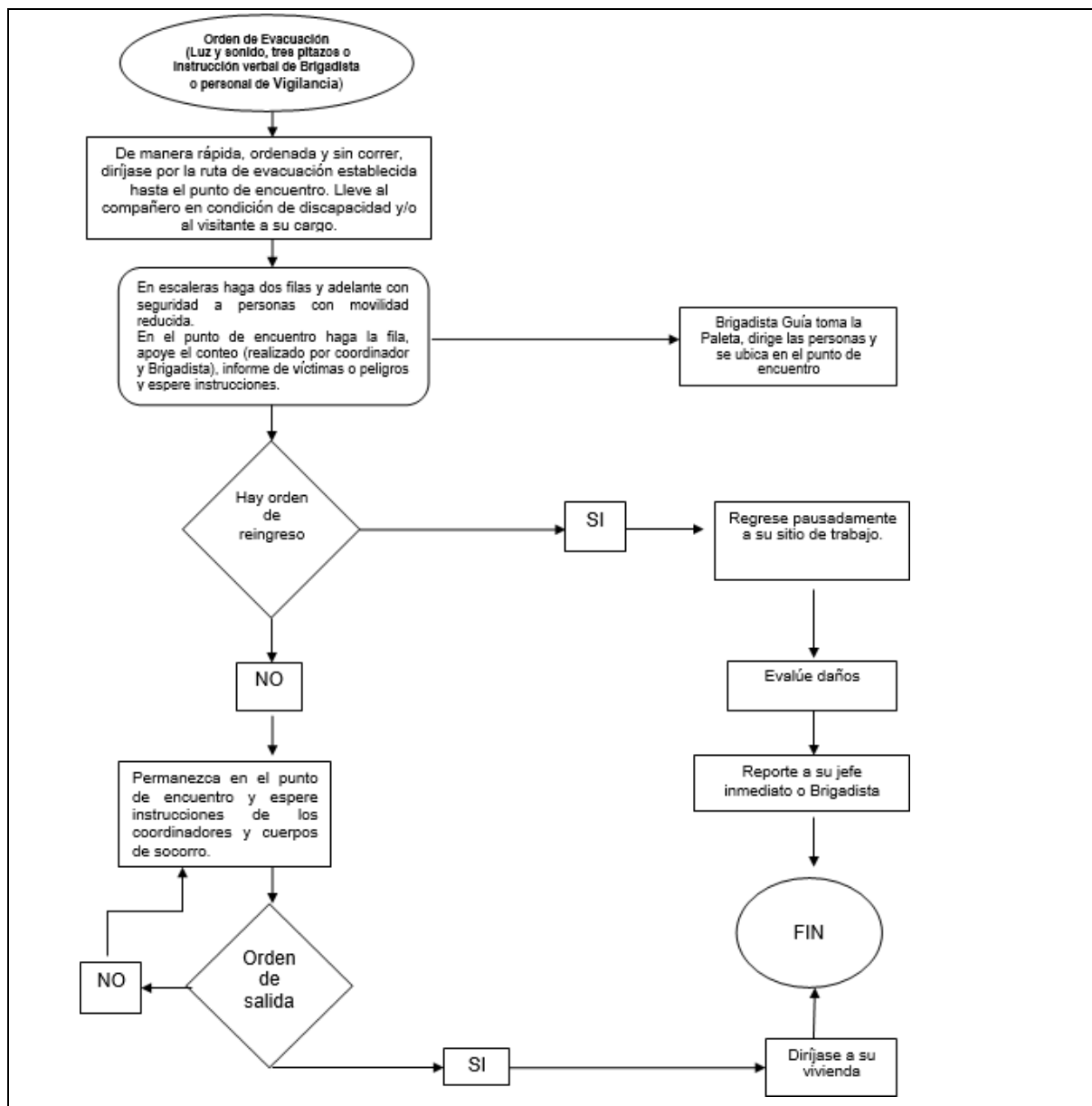
Tabla 26. Recursos internos camillas de emergencia

CANTIDAD	CLASE	ÁREA
1	Camilla de Emergencia en Madera Se caracterizan por ser rígidas, higiénicas, versátiles, duraderas, de color natural.	Salón
1	Incluyen señales y arnés tipo araña con correas ajustables, velcro y reflectivo.	Ropería

Tabla 27. Plan de Contingencia para Evacuación

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN	
Objetivo: Movilizar y reubicar a aquellas personas que han sido afectadas por un evento y que se encuentran en zona de riesgo.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas	Apoyo externo Defensa Civil, Bomberos.
FLUJOGRAMA	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p>	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 109 de 113



Recursos Necesarios:

Señalización, iluminación, comunicaciones (perifoneo, megáfono, radios o avantel, pitos), bioseguridad (E.P.P.), equipo de búsqueda y rescate.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a las siguientes situaciones:

Físicos : Caídas, asfixias.

Coordinación: desorientación, extravíos.

Seguridad : Robos, aglutinamiento de personas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 110 de 113

Punto de Encuentro: Ubicado en un sitio seguro. Facilidad de acceso para recibir personas evacuadas Disponibilidad de comunicaciones. Capacidad de expansión física.	
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.	
Descripción de la actividad	Personal Responsable
ANTES DE LA EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia; brigadistas, extintores, botiquines, camilla y teléfonos. ● Verificar las condiciones de Seguridad y Salud de su área de trabajo, salidas y rutas de evacuación y auto repórtelos a Seguridad y Salud en el Trabajo. ● Participar activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer las tres formas de ordenar la evacuación: Alarma (luces y sonido), Verbal (brigadista o personal de vigilancia) o Tres pitazos con silbato. ● Orientar a las personas nuevas de su área sobre el plan de emergencia, entérese de impedimentos físicos para asignarle acompañantes. ● Portar en todo momento su identificación personal. 	Todos los trabajadores
Mantener una lista actualizada y a la mano de las personas que laboran en su área.	Coordinadores de brigada
Mediante inspecciones periódicas, verifique las condiciones de las vías de evacuación, alarma y los riesgos de su área de trabajo, rutas y salidas, Si considera que el riesgo es alto, notifique los peligros identificados a SST.	Brigadistas
DURANTE LA EMERGENCIA	
Observaciones para tener en cuenta durante la evacuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenga la calma y actúe con rapidez. ○ Suspenda las actividades que se están realizando. ○ Interrumpa el suministro de energía de los equipos ○ Cierre las válvulas de gas. ○ Control de las llaves de agua. ○ No use elevadores. ○ Mantenga las manos desocupadas. ○ Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas. ○ No devolverse por ningún motivo. 	
Informa de la situación a la mesa de ayuda y al Brigadista más	Cualquier persona

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código: FOR-TH-030
		Versión: 1
		Fecha: 2019035605 – 14/08/2019
		Página: 111 de 113

cercano.	
<p>Alarma de evacuación: Confirmada la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada, se procede a dar la Alarma de evacuación, la cual es la señal que permite dar a conocer a todo el personal que debe evacuar. Se debe dar la alarma en el menor tiempo posible, después que se ha detectado la presencia del peligro. Se debe dar la alarma de evacuación únicamente en las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre. • Cuando observe la presencia de humo en grandes cantidades dentro de la edificación. • Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata. • Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área dentro de las instalaciones. <p>Nota: En caso de que la emergencia sea grave y no haya alarma, se ordenará evacuación mediante información impartida por Perifoneo o por los Brigadistas a través del megáfono. Una vez dada las instrucciones se procederá a utilizar los pitos. Ante el sonido de tres (3) pitazos, el personal se debe preparar para evacuar. El Brigadista podrá abandonar su lugar de trabajo en el momento de recibir la información o alarma, sin tener que pedir permiso a su jefe inmediato.</p>	<p>Coordinador de Emergencias</p>
<p>Evacuación. Fases: a. Preparación. La fase de preparación empieza en el momento que se activa la alarma, y está representada por el tiempo requerido, para interpretarla, realizar las funciones inherentes a la emergencia y tomar la decisión de empezar a evacuar. En ese tiempo, el personal se organiza en su área por parejas, conservando la derecha, y se dirigen por la ruta de evacuación hacia la salida y escaleras de emergencia, si existen.</p> <p>b. Salida. La salida empieza cuando cualquiera de los ocupantes, da el primer paso para iniciar la evacuación, y finaliza cuando el último de los ocupantes sale de las instalaciones.</p> <p>El tiempo de salida, enmarcado en los dos parámetros anteriores, va a depender de varios factores como son la carga ocupacional,</p>	<p>Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 99 de 103

<p>la capacidad y disposición de salidas como puertas, pasillos y escaleras, las distancias de recorrido y el entrenamiento.</p> <p>Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.</p> <p>Nota: La evacuación se podrá realizar parcial o total. Se realizará Parcial cuando la emergencia no afecta a todas las instalaciones del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social En este caso se podrá tomar como punto de encuentro Jardín junto a la salida o parte externa de lavandería.</p> <p>Para una evacuación general del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social se utilizará como punto de encuentro Jardín junto a la salida o parte externa de lavandería.</p> <p>Durante la evacuación los Brigadistas deberán verificar la existencia de personal lesionado o con alguna afectación para que sean dirigidos al Módulo de estabilización y clasificación de lesionados.</p>	
<p>Rutas de evacuación.</p> <p>Una ruta de evacuación es el camino principal y alternativo que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.</p> <p>La ruta de evacuación deberá permanecer despejada de obstáculos, señalizada y ser conocida por todos los ocupantes, para ello se ubicará un plano de evacuación con la correspondiente ubicación y el punto de encuentro más seguro.</p> <p>Nota: El Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social posee dos rutas que pueden ser utilizadas para la evacuación.</p>	<p>Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate</p>
<p>Punto de Encuentro.</p> <p>Para determinar las zonas de seguridad hacia donde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos. • No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las Instalaciones. • No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos. 	<p>Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 100 de 103

<ul style="list-style-type: none"> No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro. <p>Nota: Tanto interna como externamente el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social, no cuenta con Puntos de Encuentro que cumplan con todas las características deseadas para un Punto de Encuentro.</p> <p>En el Diagrama de Evacuación General (Anexo N° 2) se presenta el Punto de Encuentro ubicado fuera del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social los cuales son Jardín junto a la salida y parte externa de lavandería.</p>	
<p>Apoyo Externo contraincendios:</p> <p>Durante la evacuación el CE, va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.</p>	Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.	Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate
<p>En el punto de encuentro:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso. 	<p>Coordinador de Emergencias Subdirección de Desarrollo y Talento Humano</p> <p>Brigadistas de evacuación y rescate</p> <p>Control de visitantes</p>
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> Notificar las situaciones anormales observadas, pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación o de difundir rumores. Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá de La Secretaría Distrital de Integración Social 	Todos los trabajadores
<ul style="list-style-type: none"> Estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia. Cuando el Coordinador de Emergencias ordene el reingreso, comuníquelo a todos los evacuados. Colaborar en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas. Elaborar el reporte (inclusive en simulacros). Asistir y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos. 	Brigadistas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 101 de 103

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificar el restablecimiento de los sistemas de protección de su área. 	
---	--

Tabla 28. Directorio de servicios externos de emergencia

ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	TELEFONO
CENTROS HOSPITALARIOS	Hospital Jorge Cavalier	8664949
	Clínica San Luis	8837320
AMBULANCIAS	Línea Única de Emergencias	123
	Cruz Roja Colombiana	132
BOMBEROS	Central de Alarma	123 – 119
	Bogotá	2175300 - 2355166 - 2178334
	Estación de Bomberos Cajicá	3505540550
CRUZ ROJA	Central de Alarma (Cundinamarca-Bogotá)	132
	Línea de Atención de Urgencias salud	123 o 125
	Audio Servicio Salud Capital	137
	Conmutador	4281111
POLICIA	Central de Alarma	123 o 144
	Fijo Bogotá No. 1	640 00 90
	Fijo Bogotá No. 2	212 69 51
	Seccional Colombiana	6400090
	Seccional Cundinamarca.	4200808
	Policía Metropolitana	123 o 112
	CAD (Centro Automático de Despacho)	123 o 112
POLICIA	Tránsito y Accidentes	123 o 127
	Gaula Antisecuestros	165- 3335000
	Cuadrante de policía	
	Dijín: Dirección de Policía Judicial	157

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 102 de 103

REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	Asistencia A.R.L. SURA	4055911
EMERGENCIAS QUÍMICAS	CISPROQUIM (emergencias sustancias químicas)	2886012 - 018000-916012
SERVICIOS PÚBLICOS	EPC	8662845 / 8796531
	CODENSA	7 115 115
	Gas Natural	3078121

- IX. AJUSTES Y MODIFICACIONES

De acuerdo con la necesidad del servicio a continuación relacionamos los siguientes ajustes y modificaciones los cuales se mencionan en el presente documento:

1. En el marco de la emergencia Nacional decretada a causa de la Pandemia por Covid-19, es importante realizar un preámbulo, mencionando que desde el mes de Marzo del año en curso, de acuerdo a los protocolos y ordenamientos impartidos por el Ministerio de Protección Social, en cabeza de la presidencia de la Republica y de acuerdo a los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Integración Social – sub dirección para la Vejez, se han implementado en el Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos Cajicá, los protocolos para la disminución y mitigación del riesgo de contagio por la pandemia las cuales inicialmente dieron lugar a:

- Lavado de manos cada tres horas de las personas mayores y del talento humano (ver anexo protocolo de bio-seguridad)
- Realización de actividades en grupos de máximo 15 personas mayores
- Utilización de tapabocas por parte de todo el talento humano
- Atención y recibimiento de proveedores en la entrada del Centro de Protección
- Desinfección de paquetes, cajas en la entrada del Centro de Protección.
- Desinfección diaria de las zonas y espacios del Centro de Protección.
- Restricción de visitas e ingreso de personal ajeno al talento humano en el Centro de Protección.
- Suspensión de salidas de las personas mayores a excepción de urgencias médicas
- Contratación de servicio médico particular para consultas prioritarias de las personas mayores con atención en domicilio.
- Capacitaciones constantes al talento humano, personas mayores y referentes familiares en temas de prevención cuidado y uso adecuado de elementos de protección personal.

En el mes de mayo se refuerzan las medidas implementando las siguientes acciones adicionales a las anteriormente mencionadas:

- Se intensificó la desinfección (cada dos horas) de Clorhexidina e Hipoclorito a cinco mil partes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 103 de 103

por millón.

- Lavado de manos cada dos horas
- Suministro de tapabocas a la totalidad de las personas mayores.
- Suministro de elementos de protección a la totalidad del talento humano (tapabocas N95, cofia, bata, careta y para auxiliares de enfermería y servicios generales adicionalmente se suministran monogafas. Se está en la consecución de los trajes de bio-seguridad
- Al ingreso del talento humano: Toma de temperatura, lavado de manos, desinfección de calzado, Higienización corporal (baño en ducha).
- Notificación y sensibilización a la red familiar (sobrina)

2. RUTA DE EVACUACIÓN DE RESIDUOS

- El día 24 de junio de 2020 se realiza la socialización con el personal de talento humano acerca del protocolo de residuos de elementos de protección personal, se indica que se divide en dos subgrupos como elementos de primera generación en una caneca ubicada junto al baño principal donde se depositaran elementos que no tengan contacto con personas con COVID o presunto COVID, y elementos de segunda generación estarán ubicados en el cuarto de aislamiento donde se depositaran los elementos que tengan contacto con COVID o presunto COVID positivo en una caneca roja.

BIBLIOGRAFIA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres 1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres. (Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 104 de 103

Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.

- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Systems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores: Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra: OIT. 1991: 118. ISBN 92-2- 307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, enero del 2001
- MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, enero del 2001
- GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS, SIRE. IDIGER VERSION.